

**La Educación Musical y sus Aportes en el Mejoramiento de los Comportamientos
Disruptivos de los Jóvenes Para Construir Escenarios de Sana Convivencia en el
Ámbito Escolar y Comunitario**



Jeison Andrés Marín García

jeiandmarin@gmail.com

Universidad de Caldas

Facultad de Artes y Humanidades

Maestría en Educación

Asesor(a): Cielo Liliana Muñoz Noreña

Manizales, Caldas

02 de Noviembre de 2023

Tabla de Contenido

1. Introducción	5
2. Planteamiento del problema	7
2.1. Los aportes históricos de la música en el contexto de la educación escolar	10
2.2. Contexto de la Institución Educativa Pueblo Rico frente a la creación de su banda musical	13
2.3. Proceso de preparación de la banda estudiantil del colegio	14
3. Justificación	17
4. Pregunta de investigación	19
5. Objetivos	19
5.1. Objetivo general	19
5.2. Objetivos específicos	20
6. Antecedentes	20
7. Marco teórico	33
7.1. La “Educación Musical” desde una mirada sociocrítica	34
7.2. Convivencia escolar desde un enfoque de capacidades sociales	40
8. Metodología	52
8.1. Enfoque y alcance de la investigación	52
8.2.1 Unidades de análisis y sujetos de la investigación	55
8.2.2 Muestra	55
8.2.3 Técnicas para la recolección de la información	56
8.2.4 Descripción de los instrumentos de recolección de información	57
8.2.5 Procedimiento para la recolección de los datos y el análisis de estos	58
8.2.6. Consideraciones éticas de la investigación	62
9. Resultados	63
9.1. Revisión documental de las actas	63
9.2. Resultado complementario de las actas	65
9.3. Participación de la comunidad académica	66
9.3.1 Participación de los estudiantes	67
9.3.2. Participación de los directivos	69
9.3.3 Participación de los docentes	71

9.3.4. Participación de los padres	74
9.4. Cruce de categorías entre los diferentes grupos entrevistados	75
10. Discusión final	77
11. Conclusiones y recomendaciones	84
12. Bibliografía	88
13. Anexos	94
13.1. Faltas tipificadas en el Manual de Convivencia.	94
13.2. Guía de entrevista a directivos y docentes	99
13.3. Guía de entrevistas a padres o acudientes	100
13.4. Guía de entrevista a estudiantes	101
13.5. Matriz de resultados entrevistas	102
13.6. Fotografías	111
13.7. Consentimientos informados	113

Tabla de imágenes

Ilustración 4 -. Red semántica estudiantes.....	69
Ilustración 1- Red semántica directivos.....	71
Ilustración 2 -. Red semántica docentes.....	73
Ilustración 3.- Red semántica padres.....	75

Lista de tablas

Tabla 1. Instrumento “Matriz de Análisis” de las actas de los alumnos de la banda musical .	57
Tabla 2. Instrumento “Matriz de Análisis” de las actas de los alumnos que nunca pertenecieron a la banda musical.	58
Tabla 3. Revisión documental de las actas de convivencia de los miembros de la banda estudiantil de música.....	63

Tabla 4. Revisión documental de las actas de convivencia de los estudiantes que durante el periodo señalado no hicieron parte de la banda musical.....	65
Tabla 5. Síntesis de las categorías encontradas en las expresiones de los estudiantes encuestados y nivel de coincidencias	68
Tabla 6. Síntesis de las categorías encontradas en las expresiones de los directivos encuestados	70
Tabla 7. Síntesis de las categorías encontradas en las expresiones de los docentes.....	72
Tabla 8. Síntesis de las categorías encontradas en las expresiones de los padres	74
Tabla 9. Cruce de categorías emergentes a partir de los cuatro grupos entrevistados: estudiantes, directivos, docentes y padres de familia.....	75

1. Introducción

Una de las principales condiciones para consolidar espacios de sana convivencia en el ámbito escolar y comunitario, se relaciona con la posibilidad de desarrollar habilidades sociales que les permitan a los estudiantes mejorar sus comportamientos disruptivos y tejer relaciones interpersonales asertivas, en las que prime el reconocimiento por la diferencia, la resolución de conflictos de manera pacífica, el diálogo, la puesta en práctica de valores ciudadanos y el respeto por los derechos humanos.

El sistema educativo, consciente de la importancia de crear un tejido comunitario sólido para garantizar la sana convivencia escolar, se ha ocupado de fomentar la enseñanza de diferentes tipos de competencias, aparte de las disciplinares, que respondan a las necesidades del ser humano referentes a su condición de sujeto social, con el fin de que los alumnos sean capaces de desempeñarse adecuadamente en sus entornos educativos, pero también con la familia, los amigos, los vecinos y la sociedad en general.

No obstante, la misma configuración de las comunidades académicas trae consigo múltiples problemáticas, pues el relacionamiento humano se considera un ejercicio de alta complejidad y con él se desdobl原因an fenómenos asociados a la violencia, el irrespeto, la exclusión, la falta de empatía, entre otras. Este panorama plantea un reto para las instituciones educativas, pues a la escuela llegan jóvenes que se han visto inmersos en contextos vulnerables de pobreza y marginalidad que les ocasionan impactos psicoemocionales negativos, los cuales son visibles en los entornos escolares y acarrear problemas para el relacionamiento asertivo entre compañeros de aula.

Si se busca que la escuela contribuya con el mejoramiento de estas situaciones, hay que reconocer que no basta con estandarizar modelos formativos a nivel nacional, sino que las

instituciones deben comprender sus realidades particulares del entorno escolar con el fin de promover acciones, políticas o programas que respondan verdaderamente a sus necesidades de contexto. Así mismo, los currículos académicos tendrán que propiciar una formación integral a partir de la expansión de la experiencia educativa a otros escenarios distintos a los del aula de clase.

En ese sentido, la presente investigación propone identificar los aportes de la educación musical en el desarrollo de competencias sociales de los estudiantes de la Institución Educativa Pueblo Rico del municipio de Neira (Caldas), que les permita mejorar los comportamientos disruptivos de los alumnos para la sana convivencia escolar. Este propósito a su vez otorga una mayor comprensión de la práctica pedagógica musical para conocer si cumple con los criterios de pertinencia y pertinencia social, y si verdaderamente le aporta a la construcción de una cultura organizacional que busca el reconocimiento de la diversidad, la implementación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos y la puesta en práctica de valores y derechos ciudadanos para cohesionar el tejido social y promover la convivencia pacífica.

2. Planteamiento del problema

En Colombia, la violencia es considerada un fenómeno social multicausal que impide la cohesión de las comunidades e imposibilita la construcción de una convivencia basada en el respeto por los derechos humanos, la paz y la solución de conflictos de forma pacífica. Esta realidad permea diferentes esferas de la vida, aunque no a todas las personas les afecta de la misma manera, pues los impactos de la violencia suelen ser mayores en territorios vulnerables en los que existe pobreza extrema y desigualdad, condiciones que dificultan la satisfacción de las necesidades básicas de autorrealización, reconocimiento, afiliación, seguridad y fisiológicas del ser humano.

Bajo esta perspectiva, es común observar que los jóvenes que crecen en estos entornos de vulnerabilidad están expuestos a estímulos negativos de tipo social, cultural y económico que repercuten en su desarrollo psicoemocional y limitan el fortalecimiento de capacidades para tejer relaciones interpersonales asertivas (Rodríguez, Benavides, Arias y Lavigne, 2020).

Estas problemáticas de relacionamiento interpersonal de las infancias y las juventudes son visibles en los entornos escolares, por lo que el sistema educativo del país no puede ser ajeno a esta realidad, ya que el Ministerio de Educación Nacional, MEN (2020), estipula que una de las funciones de la educación es promover procesos de formación permanentes, personales, culturales y sociales que se fundamenten en una concepción integral de las personas, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

(Rodríguez et al, 2020), explica que la atención oportuna de estas situaciones puede revertir las consecuencias negativas a futuro en el desarrollo de la personalidad de los estudiantes y también elevar la calidad de la formación. Los profesionales de la educación y los mismo planteles educativos deben prepararse para esta realidad, implementar estrategias para

enfrentar dicha problemática y contribuir con el desarrollo de competencias de las personas en pro de la construcción de una mejor ciudadanía bajo una cultura del respeto, la igualdad, la equidad, la convivencia pacífica y la no violencia.

En ese sentido, muchas escuelas y colegios que se ubican en territorios de pobreza y desigualdad han acudido a la educación musical como un medio para fortalecer las relaciones interpersonales y mejorar el desempeño de los alumnos en su ámbito familiar y comunitario. Sin embargo, gran cantidad de estas instituciones no cuentan con investigaciones que les permitan ampliar la comprensión de esta estrategia pedagógica para conocer los aportes de la misma en relación con el mejoramiento de los comportamientos disruptivos de los alumnos.

Este es el caso de la Institución Educativa Pueblo Rico, ubicada en el municipio de Neira (Caldas), bajo la modalidad agropecuaria, pertenece a un contexto de vulnerabilidad en el que es frecuente observar problemas de relacionamiento entre estudiantes debido a las expresiones de violencia física y verbal, comunicación poco asertiva, falta de empatía, dificultades para expresar sentimientos y emociones, poca inteligencia emocional y escasas habilidades para acudir a los mecanismos alternos de resolución de conflictos. En otras palabras, se vive una cultura institucional en la que es evidente una crisis de valores y una falta de competencias socioemocionales en los educandos.

A pesar de que la Institución implementa acciones artísticas musicales como práctica educativa complementaria al currículo para fortalecer las habilidades sociales de los alumnos y atender las problemáticas mencionadas, no se cuenta con evidencias sólidas en el colegio que sustenten pedagógicamente los impactos de este arte en el fortalecimiento de dichas competencias socioemocionales, lo que conlleva a un estancamiento de la estrategia educativa y a un escaso desarrollo de la misma frente a los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

La falta de evidencia institucional que legitime ante directivos, docentes y padres de familia la importancia de la educación musical como potenciadora de la sana convivencia, ha llevado a que la cultura organizacional de la Institución deposite la confianza en el Manual de Convivencia como la única alternativa para mejorar las relaciones escolares, a través de la implementación de unas pautas de comportamiento que regulan las actitudes de alumnos. No obstante, esta solución no evidencia cambios significativos en el plantel, pues el rigor normativo sin pedagogía termina por generar mayor exclusión y violencia social.

Además, abordar esta realidad únicamente con el fin de responder a unas reglamentaciones internas de la institucionalidad, es reducir el problema a algo netamente corporativo, aun cuando la literatura demuestra que el fenómeno de la violencia alcanza una magnitud social y cultural de país. La responsabilidad de los educadores no podrá ser formar solamente para mejorar la convivencia escolar, sino que debe pensarse desde la preparación de estudiantes capaces de construir un futuro y de aportar al mejoramiento de su contexto personal, familiar, regional y nacional.

Es importante resaltar que dentro de las características sociales de la población estudiantil de la Institución Educativa Pueblo Rico, se identifican familias disueltas cuyos niños, niñas y jóvenes deben estar al cuidado de sus abuelos, padres que trabajan y están ausentes de sus hogares, personas en condición de desplazamiento forzado, violencia intrafamiliar, pobreza, escasas oportunidades laborales, bajo capital cultural de las familias por falta de acceso a la educación, exclusión, marginalidad y menores de edad que deben laborar para contribuir con los ingresos del hogar.

Estas condiciones de la comunidad educativa han promovido que la Institución centre su quehacer pedagógico en un enfoque humanista que impulsa un proceso de enseñanza y de aprendizaje desde el reconocimiento del otro, del entorno, y desde la práctica de valores

fundamentados en el diálogo y la sana convivencia. Por esta razón, se requiere sustentar rigurosamente la articulación que tiene la educación musical dentro de esa apuesta filosófica institucional y sus aportes en el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales de los alumnos para que fortalezcan la capacidad de tejer relaciones interpersonales asertivas y se proyecten hacia un futuro mejor.

2.1. Los Aportes Históricos de la Música en el Contexto de la Educación Escolar

Este apartado de la investigación dará un mayor contexto sobre cómo la música históricamente ha sido una estrategia educativa que enriquece la formación integral del ser humano, comenzando con la idea de que Colombia es un país de una diversidad cultural amplia y los proyectos y agrupaciones musicales que existen son numerosos. La historia de la colonia, el tráfico de las negritudes, el comercio, entre otros factores, sirvieron de influencia para la aparición de una serie de ritmos musicales a finales del siglo XVIII que han servido de expresión para distintos grupos culturales y para comunidades de distintas geografías.

La violencia que se ha experimentado en el país durante décadas ha impactado a los pueblos de diferentes maneras y muchas comunidades han encontrado en la música una forma de escape y de protesta a esas realidades del territorio, con el fin de subsistir a pesar de las heridas causadas. El Plan Nacional de Música para la Convivencia del Ministerio de Cultura (2020), reafirma esta idea cuando plantea que:

Colombia cuenta con uno de los movimientos de bandas de música más numeroso, diverso y dinámico de América Latina. Estas agrupaciones que surgieron en el país a finales del siglo XVIII no solamente han sido las principales animadoras de las festividades (religiosas, actos protocolarios, etc.), sino que han representado desde sus inicios un espacio simbólico de autorreconocimiento y pertenencia de gran valor cultural

para cientos de localidades en todo el territorio nacional (Ministerio de Cultura, 2020, p. 9).

Este formato musical ha servido como medio para lograr la identidad de cada persona que se expresa a través de un ejercicio autorreflexivo de autoconciencia. Con el pasar de los años, se entendió la necesidad de crear escuelas conocidas como banda-escuela en las que se ha enseñado a los jóvenes los saberes relacionados con el dominio de un instrumento musical y algunos conceptos respecto a la música. A su vez, estos proyectos nacen con la necesidad de fortalecer la formación en valores, las habilidades sociales y la cultura de los individuos involucrados en estos programas.

El concepto de la banda – escuela surge en las décadas del 70 y los 80, como resultado de los proyectos adelantados con éxito por las gobernaciones de los departamentos de Caldas y Antioquia, que empezaron a orientar esta práctica musical hacia la formación de niños, niñas y jóvenes (Ministerio de Cultura, 2020, p. 9).

Dado el éxito engendrado de cada proceso, el proyecto de banda-escuela se ha expandido a nivel nacional llegando incluso a instituciones educativas con situaciones sociales y económicas precarias. Además, cabe destacar que, dada la diversidad presente en estas estrategias musicales, en Colombia se llevan a cabo diferentes concursos en los que se mide el nivel de los talentos participantes sirviendo a su vez como una excusa para mostrar a las distintas comunidades los resultados de los procesos de enseñanza, el trabajo en equipo, la disciplina y el compañerismo.

En la actualidad existen nueve concursos de índole nacional en los que se concentran las bandas con mayor nivel musical en el orden departamental, espacios que se consolidan como medios de expresión de las infancias y las juventudes y fortalecen sus habilidades de relacionamiento interpersonal:

Se estima que el 94% de las bandas son de nivel básico, el 5% de nivel medio y el 1% de nivel profesional, dentro de lo cual se cuenta con la existencia de 12 bandas departamentales, que representan en sus propios contextos el más alto nivel musical e interpretativo. Estas bandas se encuentran en los departamentos de: Antioquia, Huila, Boyacá, Valle, Sucre, Nariño, Quindío, Atlántico, Cundinamarca, Meta, Córdoba y Caquetá (las cinco últimas son juveniles). Aunque los departamentos de Caldas y Risaralda no cuentan con banda departamental en sentido estricto, poseen en sus capitales bandas municipales con características equivalentes (Ministerio de Cultura, 2020, p. 10).

En cuanto a Caldas, se evidencia que el territorio fue uno de los pioneros del Plan Nacional de Bandas dado el éxito de sus procesos. Cerca de los años 80 sólo existía una banda estudiantil que se encontraba en el municipio de Neira, Caldas. Allí se daban clases de música a las jóvenes que se articulaban con los procesos de la institución educativa a la que estaba adscrita.

El proyecto departamental de bandas actualmente lleva alrededor de 23 años en marcha, sus logros son considerables y la acogida de la comunidad es alta. En este trabajo, diferentes instituciones y organizaciones públicas se articulan para llevar a cabo la consolidación de los procesos: alcaldías, casas de la cultura, concejos municipales, entre otros, conforman el conglomerado que fortalece estos encuentros.

La enseñanza de la música dentro de una banda estudiantil está estipulada en el currículo académico de las instituciones educativas, y como tal, tiene una correspondencia horaria, con el objetivo de alcanzar aptitudes particulares y alto desempeño.

Más de 66 agrupaciones hacen parte de los proyectos actuales en Caldas. Este representa el número más alto de grupos en su género, otorgándole al territorio el primer lugar

a nivel nacional en cuanto a cantidad de bandas. De estos procesos se benefician más de 8.000 estudiantes en todo el departamento y otros que ya han pasado por el proyecto son músicos reconocidos a nivel departamental, nacional e internacional.

Según la Resolución 1992-6 de la Secretaría de Educación, los objetivos que impulsan este proyecto son de índole diverso: en primer lugar, se resalta la necesidad de fortalecer los valores personales y los patrios, así como el desarrollo de las habilidades artísticas y el rendimiento académico, la disciplina y el trabajo en equipo. En segundo lugar, se considera que la música sirve como vehículo de la cultura por lo que la formación de este arte fortalece la identidad de los territorios.

2.2. Contexto de la Institución Educativa Pueblo Rico Frente a la Creación de su Banda Musical

Desde la Secretaría de Educación Departamental se propuso generar espacios de educación musical por medio de las bandas estudiantiles de música para brindarles a los estudiantes oportunidades de formación diferentes. Por medio de la Resolución 1992 del 6 de febrero del 2018, se crean las bandas estudiantiles de música en las instituciones educativas del Departamento de Caldas, con el objeto de generar sentido de pertenencia de la comunidad educativa hacia la formación integral y el crecimiento personal de los estudiantes.

Al respecto, la Institución Educativa Pueblo Rico quiso adoptar las bandas estudiantiles acogiéndose al objetivo de la Secretaría de Educación, para brindar un servicio a toda la comunidad educativa. En el mes de julio del 2018, con recursos del Sistema General de Participación, se propuso nombrar un docente de aula en educación musical para darle inicio al proyecto de banda estudiantil. Se motivó a los estudiantes de bachillerato para conformar la agrupación y se desarrollaron actividades de sensibilización rítmica en aras de observar las aptitudes musicales de los estudiantes.

En octubre de 2018, la Gobernación de Caldas, en el marco del Concurso Departamental de Bandas desarrollado en Neira, entregó los primeros instrumentos musicales. Días más tarde, se recibió un donativo de instrumentos por parte de la Fundación HOPE facilitando el proceso musical. El 5 de diciembre del mismo año se hizo la primera muestra artística del proceso en el acto de clausura académica de la Institución para el cierre del año escolar.

En el 2019, se llevó a cabo un nuevo proceso de convocatoria vinculando más estudiantes al proceso, de esta manera, se consolidó el primer grupo de integrantes de la Banda Estudiantil de Música de la Institución Educativa Pueblo Rico. Con este grupo se desarrollaron proceso de formación musical preparando obras para presentar públicamente a la comunidad. Durante el transcurso del año, se presentaron 4 retretas, además de la preparación para el Concurso Departamental de Bandas desarrollado en el municipio de la Dorada, Caldas.

En esta primera participación se ocupó el cuarto lugar de 15 bandas participantes como resultado del fortalecimiento de competencias artísticas. En el 2020, se recibieron algunos instrumentos de percusión entregados por la Gobernación de Caldas como estímulo por los resultados en el Concurso de Bandas, también se recibió un conjunto de instrumentos por parte de la Alcaldía municipal de Neira.

Con el objeto de consolidar y darle permanencia al proyecto de la banda estudiantil se vincularon estudiantes de grados tercero, cuarto y quinto de primaria en la sede Pablo VI de la vereda Pueblo Rico, con el propósito de generar una integración de los tres niveles: pre-banda, banda infantil y banda titular.

2.3. Proceso de Preparación Banda Estudiantil de Música del Colegio

Como primer aspecto en la iniciación musical se trabajan ejercicios de sensibilización rítmica y auditiva por medio de juegos y actividades lúdicas adaptadas de la cartilla “Pitos y

Tambores” del Ministerio de Cultura y del “Método de Iniciación Musical para Banda Sinfónica” del maestro Jairo Alfonso Machado Pareja. Paralelo a la sensibilización, se desarrollan ejercicios de estiramiento, de relajación y de respiración, siempre con la intención de integrar pensamiento y cuerpo para el aprestamiento musical. Cada actividad prepara a los estudiantes para el aprendizaje de un instrumento.

Los grupos de estudiantes son muy diversos, algunos participan activamente, otros son más tímidos. Bajo este escenario, los ejercicios de aprestamiento cumplen un papel fundamental para promover la interconexión de los sentidos y el relacionamiento interpersonal. Mediante la lúdica y las canciones se busca que todos tengan la misma participación, dado que estos ejercicios se desarrollan de manera conjunta, así refuerzan la confianza, el trabajo en equipo, la unión y el compañerismo.

Posteriormente se hace una preparación para el primer encuentro con el instrumento musical y se contextualiza cada familia de instrumentos que integran una banda sinfónica (bronces, maderas, percusión). Los estudiantes tienen un instrumento de preferencia, sin embargo, hay algunos criterios que se deben tomar en cuenta para la asignación, entre los que se resaltan el gusto y el tamaño de los instrumentos, por lo cual es necesario analizar las características físicas de los niños para saber si tienen brazos o dedos largos o condiciones adecuadas en su embocadura que les permita sonarlos. Después de asignarle el instrumento a cada alumno, se citan por grupos con el fin de mostrarles cada una de las partes de este con su respectivo nombre, función y pautas para su cuidado.

Para el aprendizaje de la gramática se usan varias estrategias de enseñanza, entre ellas el Método de Iniciación Musical para Banda Sinfónica del maestro Jairo Alfonso Machado Pareja y El Método Yamaha Advantage, enfocados particularmente en la iniciación musical para banda sinfónica.

Los ejercicios iniciales están orientados en la emisión de los primeros sonidos, luego se combinan con la lectura rítmica y luego rítmico-melódica. Igualmente, los conceptos teóricos y la enseñanza de la gramática son apoyados en la cartilla Dorefa del compositor Victoriano Valencia Rincón. El avance del método se enfoca en una primera presentación a los padres tocando canciones de tres a cinco notas y así de manera gradual hasta poder interpretar obras más complejas presentadas a la comunidad.

El tiempo consagrado para la formación musical está dividido en dos partes: la primera, en la que los estudiantes que participan de la banda tienen unos espacios específicos en la jornada escolar tomados de asignaturas del plan de estudios como artística, ética y valores, religión y Cátedra de la Paz. Para el grado sexto se destinan cinco horas semanales y para séptimo, octavo, noveno y décimo cuatro horas, orientadas a la parte teórico-práctica.

La segunda, con ensayos programados en extrajornada, cada día enfocado a un grupo específico, es decir, un día percusión, al día siguiente maderas, otro día bronces y dos días de ensayo general, con una intensidad de tres horas cada ensayo. Los encuentros de práctica están determinados por un tiempo para el estiramiento, relajación y respiración y una parte para el trabajo técnico del instrumento y finalmente, al montaje de obras.

2.4. Relación de la Convivencia Escolar con el Manual de Convivencia de la Institución Pueblo Rico

La Institución Educativa Pueblo Rico está ubicada en una zona rural del municipio de Neira (Caldas), por lo que sus estudiantes están inmersos en contextos de pobreza y marginalidad que los aleja de oportunidades para su crecimiento personal, educativo y social. Sus entornos de vida suelen estar permeados por condiciones de violencia y exclusión que los lleva a despertar sentimientos de frustración, agresividad, intolerancia y poca asertividad

comunicativa que impacta negativamente la cotidianidad académica del colegio y que no permite la construcción de relaciones armoniosas basadas en una convivencia pacífica.

Esta realidad ha llevado a la Institución Educativa Pueblo Rico a orientar su accionar hacia una formación basada en el humanismo que promueva el fortalecimiento de valores ciudadanos y habilidades sociales en los alumnos, con el fin de responder a las necesidades de su contexto inmediato. Sin embargo, gran parte de esos esfuerzos organizacionales se han limitado únicamente a la puesta en práctica de los enunciados del Manual de Convivencia del colegio que establece unas pautas de comportamiento y clasifica las faltas a la convivencia escolar entre leves, graves y de especial gravedad. Es decir, se acude a un proceso de imposición normativa como una forma de garantizar la armonía en las relaciones escolares, lo cual reduce el fenómeno a un hecho normativo y no a una filosofía humanista desde una perspectiva educativa.

Es bajo este contexto que se entiende la relación entre convivencia escolar y Manual de Convivencia, la primera como un estado al que se quiere llegar en la Institución, y la segunda como el camino que han encontrado directivos y docentes para lograr este propósito. Sin embargo, los procesos de enseñanza musical del colegio, a pesar de ser tan recientes, han mostrado aportes pedagógicos que impactan positivamente la vida de los estudiantes y de la comunidad académica en general para garantizar una convivencia pacífica que no se limite solamente al rigor de las normas para un adecuado comportamiento, sino que trascienda a un componente humano y educativo.

3. Justificación

El Plan Nacional de Música para la Convivencia (2020) señala que este arte constituye un elemento fundamental en la búsqueda de unas condiciones que aporten al mejoramiento de

las relaciones interpersonales de los alumnos para consolidar escenarios de sana convivencia, no solo en la escuela, sino en la esfera comunitaria, familiar y personal.

El presente estudio resulta conveniente, una vez que permite profundizar sobre los beneficios de la práctica pedagógica de la enseñanza musical en las instituciones de educación, con el fin de determinar sus verdaderos impactos en el desarrollo de las habilidades sociales de los estudiantes para mejorar su relacionamiento interpersonal, fortalecer sus habilidades sociales y puesta en práctica de valores ciudadanos. Esto sin lugar a duda lleva a construir escenarios de sana convivencia tanto al interior de la escuela, como en los espacios de encuentro familiar, comunitario y social.

Los resultados que arroje el estudio podrán beneficiar a las directivas de la Institución y a los docentes que buscan ampliar la mirada sobre las estrategias musicales que históricamente se han utilizado en el colegio y conocer si realmente contribuyen en la formación integral de los alumnos, en la puesta en práctica de valores, en el fortalecimiento de competencias ciudadanas, en la construcción de la sana convivencia, en el fortalecimiento de procesos de socialización basados en el respeto por la diversidad y el reconocimiento de los derechos humanos.

Además, la investigación podrá tener un alcance nacional una vez que ayudaría a validar las propuestas que se tienen desde el Gobierno nacional frente a la enseñanza de la música como una propuesta que trae gran cantidad de beneficios a las instituciones educativas.

Es importante destacar que la literatura a nivel del Departamento de Caldas y dentro de la misma institución no evidencia de forma amplia qué aportes genera la música para fortalecer habilidades y fomentar la consolidación de entornos de sana convivencia. Además, el proceso musical en el plantel educativo es reciente y requiere de un mayor sustento científico para

poder desdoblarse con más fuerza dentro de las lógicas organizacionales institucionales y en los mismos procesos curriculares.

En cuanto al valor teórico del estudio, se dilucidarán nuevos conceptos que sirvan de referente para evaluar la eficacia de las políticas públicas construidas en relación con la formación musical y su aporte a la convivencia escolar, pero también para valorar de forma particular las contribuciones que la Institución Educativa Pueblo Rico ha hecho al sistema educativo por medio de sus acciones pedagógicas artísticas.

La existencia reducida de estudios en este sentido y la no existencia de investigaciones en la Institución frente a la educación musical como práctica pedagógica determinan en el presente proceso de investigación la pertinencia social, institucional y académica del proceso, que podrá ser la base sobre la cual se hagan nuevas propuestas formativas fundamentadas en los resultados que arroje la investigación.

4. Pregunta de investigación

¿Qué sentidos se develan de la educación musical como acción pedagógica para el mejoramiento de los comportamientos disruptivos y el fomento de la sana convivencia escolar en estudiantes que integran la banda musical de la Institución Educativa Pueblo Rico?

5. Objetivos

5.1. Objetivo general

Develar los sentidos de la educación musical como acción pedagógica para el mejoramiento de los comportamientos disruptivos y el fomento de la sana convivencia escolar de los estudiantes que hacen parte de la banda musical de la Institución Educativa Pueblo Rico.

5.2. Objetivos específicos

- Identificar los comportamientos disruptivos de los alumnos en la Institución Educativa ocurridos entre el 2017 y el 2019 y la mejora progresiva de estas conductas luego de la vinculación de los estudiantes a las clases de educación musical.
- Interpretar los sentires y experiencias que tienen los estudiantes de la banda musical en su proceso formativo y la comunidad educativa (directivos, docentes, padres de familia en relación con los comportamientos disruptivos luego de participar en las clases musicales.
- Comprender los caminos y posibilidades de la educación musical en el mejoramiento de los comportamientos disruptivos de los estudiantes de la comunidad educativa entre los años 2017 y 2019.

6. Antecedentes

La literatura consultada para la presente investigación demuestra que diferentes instituciones educativas en Colombia y en el mundo han encontrado múltiples beneficios en la educación musical, que permiten desarrollar competencias en los estudiantes y disminuir las conductas disruptivas en ellos dentro del entorno escolar. Sin embargo, es importante advertir que los estudios son escasos y falta profundizar sobre esta acción pedagógica en miras de identificar los verdaderos aportes que genera a las comunidades académicas, sobre todo en aquellas que se encuentran inmersas en contextos de vulnerabilidad.

Ya se ha mencionado hasta este apartado que algunas de las conductas que dificultan la convivencia de los alumnos en los entornos educativos, son manifestaciones de un comportamiento que ha estado heredado e influenciado por los contextos de desarrollo social y cultural en los que los niños, niñas y jóvenes se encuentran inmersos. Esta situación se vuelve

más compleja cuando los estudiantes viven en territorios en los que es común percibir condiciones de pobreza y desigualdad que impiden la satisfacción de sus necesidades básicas.

Los antecedentes que a continuación se citan, fueron seleccionados por su relevancia y aportes para el presente estudio, ya que se convierten en evidencia científica que menciona los beneficios del arte musical como estrategia pedagógica que impacta positivamente la formación de los alumnos. Los estudios se citan desde el más reciente hasta el más antiguo buscando similitudes y diferencias entre estos a nivel de conclusiones, teorías, conceptos y aspectos metodológicos. El periodo consultado fue entre 2016 y 2023 y se incluyeron investigaciones nacionales e internacionales, lo que permitió tener un margen amplio de análisis.

Sempere & Ferreira (2020) propusieron un trabajo sobre “La didáctica de la expresión musical y la inclusión: un estudio mixto realizado con estudiantes de grado de maestro sobre la importancia de la música en la educación primaria”, investigación que cobra relevancia para este contexto ya que buscó establecer cómo la música se convierte en un arte facilitador de la inclusión en las instituciones educativas.

Se acudió a un enfoque cualitativo en el que se aplicaron 37 encuestas a estudiantes de la Universidad Jaume I de Castellón, España, puntualmente de la asignatura de Didáctica de la Expresión Musical del curso de Grado en Maestro de Educación Primaria. Los resultados y el análisis de estos determinaron la importancia de la música como posibilidad para la reconstrucción de los significados de la cultura, la negociación de las normas y la puesta en marcha de valores sociales que garantizan la participación de todos los estudiantes en los procesos formativos.

Hablar de inclusión educativa se convierte en un tema coyuntural para la educación moderna en Colombia, ya que permite reconocer las múltiples formas de sentir, pensar y actuar de las comunidades académicas. La inclusión trae de la mano retos asociados a la atención en

la diversidad que invita a preguntarse sobre cómo los maestros se preparan para recibir en el aula a personas con situaciones de vida diferentes que tienen historias que necesitan ser escuchadas y compartidas en el colectivo social. Justamente, los autores proponen a la música como un canal de expresión entre las formas particulares identitarias de los individuos con el mundo exterior.

Cabe destacar que la música como promotora de la inclusión y la atención a la diversidad propicia condiciones para una sana convivencia escolar, pues en un entorno en el que las personas se sienten reconocidas y respetadas disminuyen los índices de violencia, aumenta la empatía y se fortalece el tejido social. La categoría de convivencia escolar no solo cobra protagonismo en el contexto educativo, sino que se convierte en una emergencia latente para el territorio colombiano, pues a través de ella se puede frenar el detrimento de las políticas que propician la paz y mitigar los impactos nocivos de fenómenos como la migración de países vecinos, la corrupción, la intolerancia y el irrespeto por los derechos humanos.

En complemento a este planteamiento, Núñez & Quiñonez (2020) advierten en su investigación sobre la “Música y danza tradicional como estrategia pedagógica para el fortalecimiento de la convivencia escolar”, que las categorías de la educación musical y la convivencia escolar han cobrado nuevos focos de análisis en las sociedades modernas. Este estudio que abordó la “Teoría del Conflicto” de Johan Galtung recurrió a un enfoque metodológico mixto que integró las técnicas cualitativas, cuantitativas y de tipo propositiva-descriptiva. La población objeto de estudio fueron los educandos del grado sexto de la Institución Educativa Teófilo Roberto Potes, con los que se buscó conocer el carácter integrador de la música y la danza tradicional como elemento pacificador de los conflictos escolares.

Esta propuesta recoge conceptos nuevos frente al surgimiento del conflicto como una realidad natural e inherente del ser humano y que es necesaria para hablar de convivencia pacífica, es decir, no se puede pensar en una sociedad en la que no exista el conflicto. Los autores afirman que:

el conflicto se presenta como un complemento de la convivencia que en muchas ocasiones es asociado a la violencia; éste no siempre genera consecuencias negativas para las partes; pues en el ámbito educativo es sabido que, si el conflicto es manejado de forma adecuada puede llegar a convertirse en una oportunidad de progreso que brinda la posibilidad de innovar e implementar diferentes estrategias pedagógicas como es el caso de la música y la danza tradicional que contribuyen con el mejoramiento de la convivencia escolar de los aprendientes. (p. 107)

Se infiere que afrontar el conflicto asertivamente implica aplicar herramientas que conduzcan a un adecuado manejo de las habilidades sociales, especialmente de aquellas que permiten resolver los problemas a través de la comunicación asertiva y el manejo de las emociones. Se trata de tener la capacidad de entenderse en la diferencia para construir nuevo conocimiento y llegar a consensos colectivos.

El conflicto no puede ser sinónimo de violencia, pues esta última ya se convierte en una problemática que vulnera la integridad de los seres humanos, genera descomposición del tejido social y atenta contra los derechos y valores de la ciudadanía. Las escuelas están llamadas a combatir estas situaciones y a buscar la felicidad de los educandos por medio de la construcción de caminos alternos en los que se dimensiona un futuro con oportunidades.

Palomino (2020) guarda cierta similitud con el estudio anteriormente citado en el sentido de que menciona la importancia del manejo de las emociones para la convivencia pacífica. El tema titulado "Experiencias estéticas y emocionalidad en la convivencia escolar, una

aproximación pedagógica crítica desde los vínculos intersubjetivos y emociones presentes en los procesos educativos musicales”, demostró la incidencia de las emociones en los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la educación artística musical y su contribución con la resolución asertiva de conflictos. Se utilizó un enfoque cualitativo con perspectiva etnográfica educativa lo que permitió concluir que los espacios propiciados desde las clases de educación artística potenciaron la reflexión emocional crítica de los estudiantes, la cual posibilitó la negociación colectiva para aceptar las diferencias y establecer relaciones basadas en el respeto.

Es menester resaltar los impactos positivos que tiene para las comunidades académicas que el docente facilite escenarios de clase en los que cada estudiante tenga la libertad de expresar sus emociones, y contar sus experiencias de vida a los demás alumnos con tranquilidad. Este tipo de diálogos no solo refuerzan la comprensión de las actitudes de unos con otros, sino que amplía el entendimiento de los alumnos acerca del por qué existen comportamientos distintos en cada compañero, entendiendo que estas actitudes devienen de experiencias de vida de los sujetos.

Expresarse abiertamente en el aula debe ser un ejercicio educativo cuidadoso, en el que el docente establece las reglas de la conversación para que prime el respeto, la escucha activa, la comprensión y la empatía. En términos de las clases musicales, este escenario de diálogo no es ajeno, pues los maestros en música podrían iniciar con reflexiones a manera de conversación antes de pasar a la teoría y a la práctica del arte propiamente dicho, con el fin de despertar más emociones en los educandos otorgando un significado a este arte que trasciende la mera técnica instrumental.

Ojito y Rodríguez (2019), realizaron otra investigación que aporta a este apartado de antecedentes denominada “La música para fortalecer la convivencia escolar”, que determinó la

alta relación que tienen las variables “música” y “convivencia”. El estudio tuvo como objetivo fortalecer la convivencia a partir de los lenguajes artísticos como estrategia mediadora en la resolución pacífica de los conflictos entre los estudiantes, puesto que se evidenció que los alumnos de la Escuela Normal Superior La Hacienda presentaban dificultades en el trato con el otro compañero propiciándose conflictos que luego trascendieron a la violencia.

La investigación que se desarrolló desde un enfoque mixto con perspectiva empírico-analítica aplicó técnicas de recolección de la información relacionadas con grupos focales, encuestas a estudiantes y observación participante a una población de 34 alumnos de primer grado, además de un proceso de intervención a través de la música. Entre los resultados se evidenciaron mejoras en los comportamientos de los estudiantes, mayor empatía entre compañeros, mejoramiento en el trato interpersonal y fortalecimiento del trabajo en equipo. De igual forma se evidenció la negociación como un mecanismo para resolver conflictos.

Este estudio genera aportes en el sentido de que reafirma los beneficios que trae para la convivencia escolar el hecho de pensar en acciones enfocadas hacia la resolución de controversias de manera alternativa. Las controversias, como ya se ha mencionado, no deben ser entendidas como una realidad negativa en los seres humanos, sino que es una condición inherente a la misma naturaleza de la especie. Convivir implica controvertir ya sea por diferencias ideológicas, actitudinales o socioeconómicas.

De hecho, las controversias llevan al desarrollo de nuevas ideas, pensamientos, acuerdos y reconfiguran las prácticas culturales, políticas y normativas. La clave para manejar esta realidad radica en contar con herramientas comunicativas para debatir asertivamente, argumentar, integrar diferentes posturas y dialogar. Cuando los escenarios de las controversias se abordan desde estas competencias sociales, los resultados son positivos y producen un ambiente basado en la sana convivencia.

Las competencias sociales comienzan a tomar fuerza en este apartado de antecedentes, una vez que dilucidan un camino para propiciar el entendimiento social. Todo ser humano, al ser una persona que convive en comunidad para subsistir, tiene unas responsabilidades en la interacción con los otros sujetos, por lo que existen metodologías pedagógicas que ayudan a fortalecer competencias sociales con el fin de resolver los conflictos asertivamente. Incluso, el mismo modelo educativo colombiano resalta la necesidad de formar en habilidades ciudadanas, que no es otra cosa distinta a la capacidad de las personas de habitar un espacio enmarcado por normas, principios y valores para un adecuado entendimiento.

Bolaños & Pérez (2018) en su investigación ¿Por qué nos escogió a nosotros para la práctica coral si somos tan indisciplinados? reflexionan acerca de la de enseñanza coral en la escuela. Este estudio es importante, ya que incluye a los niños y a las niñas dentro de los procesos de fortalecimiento de habilidades sociales, lo cual hace sentir a los alumnos en un escenario de reconocimiento a pesar de que ellos perciban en sí mismos que no merecen estar ahí por sus comportamientos inadecuados.

Esto se traduce en motivación, pues de alguna manera cuando las personas son tenidas en cuenta para actividades extraclase, o son seleccionadas dentro de un grupo para una tarea específica, es recordarles el valor que tienen sus aportes dentro de la comunidad académica. En otras palabras, estas acciones instituciones llevan a despertar la voluntad del alumno por querer cambiar su realidad y contribuir con la transformación de su entorno.

El planteamiento del problema de este antecedente evidenció afectaciones en la convivencia escolar derivada de prácticas como matoneo entre estudiantes, maltrato físico, verbal y psicológico. A partir de esto se encontró necesario atender determinadas problemáticas por medio de la enseñanza de la música, por lo que la investigación acudió a

una metodología de tipo cualitativa aplicada que permitió trabajar con una población infantil del curso Quinto B de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Popayán. Se aplicó una estrategia pedagógica denominada “Euritmia Steineriana” que involucró la didáctica, la lúdica y la corporeidad, todas enfocadas hacia el desarrollo de competencias ciudadanas.

Las conclusiones arrojaron que dichas prácticas propician capacidades transformadoras en el contexto escolar desarrollando competencias humanas, expresivas, musicales y comunicativas, así como procesos de inclusión comunitarios y artísticos. Cada una de estas habilidades se pueden considerar beneficiosas para resolver asertivamente los conflictos dentro del plantel educativo.

El sentido de la inclusión de nuevo cobra protagonismo en este estudio y busca posibilitar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades dentro de su contexto educativo para que se puedan desarrollar como sujetos integrales capaces de responder a los desafíos de una sociedad multicultural. La inclusión debe ser una práctica permanente que se desdoble en el currículo académico y que promueva formas de reconocimiento para las distintas maneras de aprender de los alumnos. No se puede alejar o discriminar a aquellas personas que, por sus historias de vida o situaciones particulares de la personalidad, manifiestan comportamientos agresivos en los planteles educativos o incumplen las normas del Manual de Convivencia.

Por el contrario, las personas con necesidades distintas deben ser abordadas por medio de acciones que les propicien transformaciones. Aparicio & León (2017) desarrollaron un estudio sobre “La música como modelo de inclusión social en espacios educativos con alumnado gitano e inmigrante” que tuvo como objetivo desarrollar y aplicar un proyecto de educación intercultural tomando como estrategia la formación musical. Como situación problema se evidenció que el colegio público Antonio Allúe Morer atiende un gran número de

estudiantes procedentes de zonas con un alto nivel de delincuencia, violencia y necesidades de recursos económicos repercutiendo en el entorno escolar con conductas negativas, lo que llevó a buscar estrategias que motivaran y facilitaran la inclusión social a través de la música.

En sintonía con este planteamiento, Gimeno (2017) con su estudio sobre la “Educación musical para la inclusión de la diversidad funcional y la mejora de la convivencia”, se planteó evidenciar si a través de la música se favorecía la convivencia en las aulas a raíz de la necesidad de mejorar esta y de reconocer la diversidad funcional.

Si se observa detenidamente, ambas investigaciones coinciden en la importancia de la inclusión y la diversidad como otras categorías que amplían la comprensión de la convivencia escolar. Mientras que en la primera investigación, los autores aplicaron una metodología cualitativa con enfoque etnográfico en la que se utilizaron técnicas de recolección de información como la entrevista estructurada y la observación participante a una muestra de 40 estudiantes con diversidad intercultural, el autor del segundo estudio propuso una intervención educativa aplicada al alumnado y profesorado del IES Betxí y del Ceip Pascual Nácher de Vilareal acudiendo a actividades y recursos musicales como: la representación de canciones utilizando la lengua de signos española, la creación de cuentos musicalizados o la utilización de MaKey MaKey (como instrumento de las nuevas tecnologías musicales).

En ambas metodologías, se representa un interés latente de los investigadores por llegar a conocer las formas diversas de pensamiento, sentimientos, percepciones y maneras de configurar el mundo de los estudiantes. Esto permite deducir que las tipologías metodológicas cualitativas generan descripciones y comprensiones amplias del fenómeno de la convivencia, sin desconocer el complemento que estas pueden tener desde los enfoques cuantitativos, o a partir de la fusión de ambos métodos.

En los resultados planteados de ambas investigaciones también se hallaron coincidencias, ya que los autores afirmaron que los niños encontraron en la música formas de expresión y de entablar vínculos fuertes entre ellos a través de aprendizajes de conceptos musicales interiorizando la realidad de la diversidad funcional y generando resultados positivos en las aulas. De hecho, la unión entre pares (estudiantes) estimuló la colaboración y ayuda mutua, lo que puede entenderse como empatía, incluso, los alumnos se consideraron integrantes de una gran familia: “la familia del coro del colegio”.

En este postulado se resalta el carácter social que alcanza la música en los contextos escolares, ya que logra hacer sentir a los integrantes del grupo como una familia, lo que contribuye con la generación de refuerzos positivos para mejorar las condiciones socioemocionales de los alumnos. No se puede desconocer que el núcleo familiar es fundamental para el desarrollo de cualquier sujeto y en este se consolidan las bases éticas y morales de las personas como condición necesaria para configurar la ciudadanía. Si las niñas y las juventudes crecen en un entorno disfuncional, será enriquecedor para ellos encontrar en la escuela espacios que les aporten en el mejoramiento de sus carencias socioemocionales y les permitan fortalecer los vínculos interpersonales.

En las familias disfuncionales, suelen existir problemas de tipo psicoemocional que impiden el desarrollo de ciertas capacidades elementales de las niñas y las juventudes. El pensamiento de los autores Bermell, Brull y Bernabé (2016), se ha centrado en identificar esas carencias básicas en la población infantil haciendo uso de técnicas de revisión documental desde una metodología de tipo cualitativa. El estudio denominado el “Impacto de la educación musical para la competencia social en educación infantil”, concluyó que la educación musical desarrolla actividades que permiten la comprensión del otro, la autonomía, el autoconocimiento y el desarrollo de las competencias comunicativas en las primeras etapas de desarrollo.

En esa misma lógica, los aportes de Campayo y Cabedo (2016) en su estudio “Música y competencias emocionales: posibles implicaciones para la mejora de la educación musical”, indagó por:

Las relaciones existentes entre la música y el desarrollo de las competencias emocionales. Se exploró la capacidad de la música para inducir emociones en el individuo. Se examinó la predisposición natural del ser humano hacia la música, así como los efectos que la práctica instrumental genera en el cerebro (p. 124)

Como conclusión y aplicando una metodología de análisis documental, encontraron que la música es un potente medio que ayuda al desarrollo de diferentes cualidades humanas, por su carácter expresivo y emotivo, de igual manera contribuye a construir identidad y mejorar las relaciones sociales. Además, la enseñanza de la música puede favorecer el desarrollo de otras competencias.

De esta manera, se reconoce que la construcción de identidad en contextos sociales de vulnerabilidad se convierte en un aspecto importante para los estudiantes, porque esto les permite reflexionar y entenderse como sujetos que se pueden proyectar hacia un futuro prometedor. La identidad se reconstruye en el aula a partir de la puesta en práctica de escenarios de aprendizaje creativos por medio de la lúdica, la cual cobra importancia en Gómez (2016) con su estudio sobre “La lúdica como estrategia pedagógica para mejorar la convivencia escolar en los niños del grado transición jornada mañana de la Institución Educativa Santa Rosa, sede 2 José Cardona Hoyos”. La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo acción participación, con una muestra de alumnos del grado transición. Para efectos de la recolección de información se recurrió a encuestas y a la vez se realizó una intervención por medio de la lúdica. Entre los hallazgos, el estudio llevó a establecer la

presencia de un cambio positivo en las relaciones entre estudiantes lo que derivó en un mejoramiento de la convivencia escolar.

Este antecedente incentiva las reflexiones sobre la importancia de desarrollar el acto educativo de las instituciones con responsabilidad y compromiso a partir de estrategias para la enseñanza y el aprendizaje que sean novedosas y creativas. Una buena lúdica debe contemplar espacios para que el arte contribuya a la definición de la identidad no solo de los estudiantes sino también de la misma comunidad académica.

La identidad per se no es una condición que se transforma de manera inmediata, sino que tiene que ver con imaginarios colectivos, pero también con los significados que construye el sujeto a partir de su capacidad de analizar el mundo que lo rodea. Desde las ciencias sociales, la identidad se entiende como la concepción que tiene cada persona de sí misma, es decir, cómo el sujeto percibe su forma en que ocupa un lugar en el mundo. Identidad y reputación son diferentes, pues si bien la primera es un sentimiento propio, la segunda es la forma en cómo se configuran los comportamientos de las personas en el imaginario (percepciones) de otros sujetos del colectivo social.

De ahí, la importancia de generar vínculos empáticos que permitan mediar entre lo que se entiende por identidad y lo que se proyecta hacia el mundo exterior, pues si bien existen personas cuyas acciones no afectan a sus semejantes, otras desde su comprensión de sí mismas no logran dimensionar los impactos negativos de sus actos para los demás integrantes de la comunidad.

Cuando las instituciones educativas comprenden este panorama, se dan cuenta de que no se trata de intervenir las realidades disruptivas de los alumnos por medio de castigos o imposiciones normativas, sino de desarrollar en ellos la suficiente capacidad para que cada persona reflexione y entienda su rol social en relación con otros sujetos para lo cual es

fundamental el reconocimiento de valores, derechos y deberes ciudadanos. Los colegios que plantean estrategias pedagógicas alternativas para resolver estas particularidades están configurando un escenario educativo desde la perspectiva del desarrollo humano que es vital para la transformación de la sociedad.

Se habla entonces de la integralidad musical como un camino para fortalecer aspectos sociales y disciplinares de los alumnos. Salcedo (2016), indica que el recurso musical cobra importancia para la construcción de una educación que reafirma otras competencias que impactan positivamente en el lenguaje, la lectura, la psicomotricidad y el cálculo matemático. El estudio que desarrolló la autora sobre la “Importancia de la música como recurso en el aprendizaje escolar”, resalta que este arte es un valor y por lo tanto desarrolla valores; enseña a vivir juntos, en comunidad y promueve la identidad cultural.

Esta premisa dimensiona a la música desde el punto de vista de los derechos reconocidos como una posibilidad educativa que fortalece la formación en valores de los educandos y contribuye con la creación de conceptos de ciudadanía y convivencia en el que priman los sentidos de la alteridad, el respeto hacia el otro, la democratización, el reconocimiento a la diversidad y la realización de los derechos de tercera generación como la paz, el desarrollo, la comunicación, entre otros.

Como complemento, Chao, Mato y López (2015) en sus indagaciones sobre los “Beneficios de la música en conductas disruptivas en la adolescencia” reafirman la idea de que el arte musical en las escuelas mejora la autoestima y las relaciones de cada estudiante con los demás integrantes del colectivo, lo que contribuye a una sana convivencia, permite asumir responsabilidades y resolver los conflictos sana y pacíficamente mejorando habilidades sociales como el auto concepto, la autoestima y la empatía, cualidades necesarias para la promoción de valores escolares y ciudadanos.

Este rastreo bibliográfico sobre formación musical y convivencia permitió apreciar cómo la enseñanza de la música es un proceso integral que puede mejorar los contextos socioculturales, favorecer el desarrollo de habilidades sociales y promover capacidades que facilitan la sensibilidad humana de los estudiantes. Los estudios permitieron dimensionar el alcance que tiene la música para el crecimiento biopsicosocial de los alumnos, una vez que se tienen impactos positivos a nivel de comportamientos, actitudes, percepciones, construcción de identidad y a nivel del desarrollo cerebral que fortalece el lenguaje, la comunicación, el pensamiento matemático, la lógica y las relaciones interpersonales.

7. Marco teórico

Este apartado centra la atención en dos categorías de análisis que son la “*Educación Musical como acción pedagógica transformadora*” y la “*Convivencia Escolar*”, cuyo abordaje en conjunto permitirá delimitar el problema investigativo y reconocer los alcances del estudio dentro del contexto escolar.

Se propone revisar cada una de estas dos categorías bajo una mirada “*sociocrítica*” de la educación que reconoce la capacidad y el derecho que tienen las personas de una comunidad académica para generar su propia experiencia educativa y conocimiento que responde a las necesidades que subyacen al colectivo institucional, es decir, cada ser humano está en condiciones de generar procesos reflexivos o construir interpretaciones de su entorno que luego impactan al colectivo social para generar transformaciones del contexto.

En el caso concreto de esta investigación, el paradigma sociocrítico permite entender cómo los estudiantes, profesores y directivas de la Institución Educativa Pueblo Rico otorgan sentidos a la educación musical para comprenderla como una acción pedagógica libre de los estereotipos sociales y que pueda contribuir con el mejoramiento de la “*Convivencia Escolar*”.

7.1. La Educación Musical como una Acción Pedagógica Transformadora

La educación musical no puede limitarse a un arte netamente instrumental, pues el conjunto de todos los procesos que están relacionados con la enseñanza y el aprendizaje de estas competencias, dentro de los entornos escolares, deben abarcar las necesidades integrales del ser humano. Dichos procesos se han dado desde épocas antiguas, tanto en centros de educación formal como no formal, aunque no todos han contribuido como un medio de expresión de identidades, sentires y significados de los sujetos que practican este arte.

La mirada crítica de la educación musical invita a pensar que la enseñanza de la música en la escuela debe mejorar las realidades propias de las comunidades académicas y no subyugarse al cumplimiento de unos créditos o de unos planes de estudio que están previamente diseñados por las clases dominantes o por las disposiciones ministeriales.

Este ejercicio curricular requiere una expansión de la acción educativa que permita explorar las necesidades socioemocionales de los intérpretes de la música (estudiantes) y de los orientadores (profesores) como un derecho y una responsabilidad que cada uno de estos sujetos posee, pues son estos los llamados a superar las posturas reduccionistas y homogéneas del saber con el fin de generar aportes a la humanidad a partir del reconocimiento de los sentidos y las experiencias que se construyen desde el interior de las comunidades, por lo tanto, si una institución educativa encuentra en la música la posibilidad de transformar sus contextos, responder a sus necesidades y fortalecer sus procesos educativos, debe continuar generando autorreflexiones para conservar esas prácticas y creencias, así estén en contravía a algunas disposiciones del sistema.

La capacidad autorreflexiva del ser humano frente a los fenómenos de su realidad no es otra cosa distinta a su habilidad para generar conciencia en relación con la toma de decisiones, cambiar prácticas culturales, materializar objetivos de manera colectiva, negociar formas de

interrelacionarse y producir nuevo conocimiento. En esta lógica, se reconoce la necesidad de una racionalidad sustantiva en la que se incluyan y respeten los juicios, los valores y los intereses de una comunidad académica, así como su compromiso para producir transformaciones inductivamente (Alvarado & García , 2008) dependiendo de sus intereses o proyecciones futuras.

Sin embargo, el paradigma sociocrítico de la educación no es puramente empírico ni puramente interpretativo, ya que tiene en cuenta la teoría y la práctica, el conocimiento, la acción y los valores, todo ello con el fin de cuestionar la supuesta neutralidad de la ciencia y de la investigación y resolver los problemas de las comunidades teniendo en cuenta la participación de los actores del colectivo social, como sujetos que potencian la búsqueda de saberes nuevos y propician alternativas de subsistencia a partir de su conciencia o de la experiencia de vida que tienen con los fenómenos que los rodean.

Para que los estudiantes sean protagonistas de estos procesos autorreflexivos de sus clases musicales deben contar con escenarios institucionales que faciliten dichos cambios y que promuevan en cada persona una autonomía racional o teórica, pero también la posibilidad de ir a la práctica con el fin de que cada individuo construya su propia experiencia del mundo. Empero, los integrantes del colectivo deben contar con un acompañamiento permanente (capacitación) que guíe el rol que cada persona desempeña dentro del grupo para luego, como comunidad, entrar a dialogar posturas, sentires, pensamientos y movilizarse en miras de propiciar cambios sustanciales en las estructuras sociales.

Por lo tanto, dentro de la mirada crítica de la educación musical se hace necesario comenzar a reconocer al individuo como un ser que posee particularidades, sentires y cosmovisiones que configuran la subjetividad de la persona dentro del entramado social. Bajo esta perspectiva es que la “*Educación Musical*”, como categoría de análisis cobra importancia

en la construcción de la “*Convivencia Escolar*”, pues como bien ya se ha mencionado, es la misma comunidad académica la que le otorga a esta relación la relevancia como una unión categorial necesaria para la formación integral de los estudiantes en la que se pueda dimensionar un medio para la expresión de las subjetividades, la articulación de los pensamientos, la promoción de los valores ciudadanos, el relacionamiento interpersonal, la canalización de las emociones, la empatía, la disciplina, el trabajo en equipo, la proyección a futuro y la motivación.

El carácter integrador y transformador de la “*Educación Musical*” como acción pedagógica, puede ser dimensionada desde la comunidad institucional a partir de la construcción de sentidos, pero también se entiende desde las investigaciones de diferentes teóricos que indican que no basta con desarrollar talentos de forma individual, sino que el éxito de las composiciones de las bandas musicales depende indiscutiblemente de la interrelación entre talentos diversos en el que cada persona asume su responsabilidad para un bien común, expresa su identidad, pone en marcha sus emociones y busca una transformación de su ser.

Elliot (citado en Alvarado, 2013), expresa que la música es un arte colectivo y no individual. De esta manera, tanto el compositor, el intérprete y el auditor logran distinguir, desde su plano dimensional, los diferentes elementos sonoros que permiten la integralidad para entender la particularidad, pero también el todo. La integralidad que propicia la música se extiende a otros escenarios sociales, pues “toda comunidad se puede comprender como un escenario importante para el trabajo social asumiendo que es en ella donde se dinamizan los procesos de participación” (Alvarado & García , 2008, p. 191), es decir, una búsqueda de soluciones que apunten al bienestar colectivo de la escuela en el que se dinamice un trabajo plurifactorial y multidisciplinario desde la participación de las directivas, los profesores y los estudiantes.

Para Habermas, (1986), citado en Alvarado y García (2008), el conocimiento nunca es producto de individuos despreocupados de las realidades de la cotidianidad ni tampoco son consecuencia de sus interpretaciones alejadas, por el contrario, los saberes nuevos surgen de la posibilidad de entender las problemáticas colectivas y generar posturas críticas frente a estas. Por ello, la formación musical ha logrado significados de convivencia humana a la largo de la historia debido a las miradas diferentes que colectivos sociales le han otorgado a este arte y que han convertido a la música en un pretexto que reúne a las personas, las integra, las motiva, las impulsa a trabajar en equipo y a entenderse, a reconocerse, a liberarse de sus pensamientos, a mostrar sus capacidades, a interpretar la realidad y a construir reconocimiento y posición de los músicos dentro de la misma sociedad.

Este arte potencia entonces el desarrollo de las inteligencias múltiples que son necesarias para generar procesos de autorreflexión permanentes y posturas sociocríticas de la realidad. Gardner (1983), citado por Tejero (2018) definen la inteligencia múltiple como:

La habilidad para crear e interpretar formas musicales, así como el ser sensible a la hora de escuchar y reconocer timbre, tono y ritmo. Estas habilidades se sitúan en el hemisferio derecho del cerebro, por lo tanto, se relaciona con la competencia clave conciencia y expresiones culturales (p.21).

Se pone de manifiesto a la inteligencia dentro de la perspectiva de las capacidades humanas.

La inteligencia musical está directamente relacionada con cuestiones contextuales, ya que durante la experiencia en el mundo se desarrollan aprendizajes, reflexiones y estas se dan mediadas por las situaciones y vivencias dentro una sociedad o cultura, lo que permite determinar que algunas habilidades son innatas y otras tienen que ver con la experiencia con el mundo. Esos conocimientos adquiridos por las vivencias (experiencia), se combina con la

teoría (paradigmas), para producir nuevo conocimiento o tomar decisiones. Luego, el saber individual se integra con el saber colectivo en la búsqueda de respuestas a problemáticas presentes en una población.

Ariza y Muñoz (2016) exponen que:

La habilidad y destreza musical hacen parte del desarrollo psicomotor que nace de la práctica de estudio, es esa realización repetida, disciplinada y consciente de actividades propias de la música donde está presente y activamente comprometido el cuerpo y la mente. (p. 44)

Los autores develan cómo la práctica musical constante propicia el desarrollo de diferentes capacidades. Esta disciplina artística que busca el mejoramiento de habilidades tiene la intención objetiva y determinada de desarrollar los aspectos psicomotores requeridos en la persona para alcanzar su perfeccionamiento. La *“Educación Musical”* entonces no es el fin sino el medio para mejorar la *“Convivencia Escolar”*, la cual se podrá lograr a través de procesos autorreflexivos de los estudiantes que participan en la banda musical y que tienen la posibilidad de expresar sus sentires por medio de este arte.

El aprendizaje y la interiorización de supuestos y demás aspectos que conforman la cosmovisión del mundo estudiantil están determinados por cuestiones contextuales en las que influyen también las conceptualizaciones. Ciertos factores genéticos podrían determinar el grado de desarrollo de las habilidades de un individuo, sin embargo, el estímulo de estas debe darse en un contexto particular, dado que el entorno constituye en gran medida aquello que estructura a un sujeto y la forma en que este se relaciona con los fenómenos de la existencia humana.

El poder emancipatorio de la sociedad se entiende en la medida que se logra romper con sus pensamientos inamovibles, tradicionales o con aquellas prácticas que los afectan.

Habermas (1994), explica que la emancipación impulsa a las personas para que se liberen de yugos presentes en la naturaleza externa (situaciones del contexto que no son dominadas por el individuo) y condiciones subjetivas (miedos, temores, inseguridades y tristezas). Liberarse de esas cadenas es tener la posibilidad de buscar la felicidad, proyectarse hacia nuevos horizontes, reconocer nuevas aptitudes y actitudes.

Dentro de esa oportunidad de emancipación del pensamiento se puede entender también “la liberación estudiantil”. Los docentes de las instituciones educativas podrán reconocer oportunidades de cambio en las estructuras de las escuelas para reforzar en los alumnos sus “*habilidades sociales*”, inculcar en ellos nuevos valores y sentires, proponerles distintas formas de ver el mundo y fomentar un cambio sustancial. Así, la transformación cobra fuerza desde el interior de las comunidades académicas, pero a través de una orientación (en este caso serían los docentes), para ayudar a configurar el rol que cada alumno tiene dentro de la sociedad académica, reconocer sus aportes desde dicho rol y potenciar las aptitudes y actitudes en favor de un mejoramiento continuo.

La teoría crítica no solo es crítica en el sentido de manifestar las inconformidades del ser humano por las circunstancias actuales que lo rodean (Alvarado & García, 2008), sino que permite develar las estructuras históricas que han determinado el comportamiento humano y que pueden ser cambiadas por el mismo sujeto en búsqueda de mejores posibilidades de vida.

Los imaginarios que han adquirido los alumnos en sus contexto de vida y que impiden tejer espacios de “*sana convivencia*” producto de los aprendizajes de sus entornos marcados por la pobreza y la desigualdad, no tiene por qué ser una realidad inmutable, pues existen caminos para darle un giro a la historia y aprovechar la propia capacidad que tiene el ser humano de transformar las realidades y otorgar sentidos a las acciones que ellos consideran les son útiles para dichas transformaciones.

Sin embargo, esta teoría también es enfática en decir que las transformaciones de las comunidades no depende únicamente de las oportunidades que se tejan en el entorno o de los escenarios que incentiven los cambios, sino que se debe tener una voluntad del sujeto por querer liberarse de sus ataduras y lograr la emancipación del pensamiento y de la misma realidad que se muestra como inamovible. En términos de la educación musical, implica una motivación de los aprendices y los profesores de lograr a través de la enseñanza musical un medio de expresión de identidades, de reconocimiento a la diversidad, del respeto por el otro, de integración y el sano esparcimiento en las comunidades educativas.

7.2. Abordaje de la “Convivencia Escolar” como un Fenómeno Complejo y Amplio de las Comunidades Educativas

Un error persistente en las comunidades educativas es considerar que la convivencia escolar es un estado ideal que se logra a través de imposiciones normativas, sanciones estipuladas en los manuales de convivencia, castigos a los estudiantes, expulsiones de los planteles educativos, llamados de atención a la hoja de vida, entre otros. La convivencia es más que eso, ya que es considerado un fenómeno multifactorial en el que intervienen distintas capacidades del ser humano que requieren ser potencializadas para garantizar un adecuado desarrollo del alumno en comunidad.

Para consolidar espacios de “sana convivencia escolar” a través de la “educación musical como acción pedagógica”, se debe buscar la forma de conectar ambas categorías a través de las “habilidades sociales”, es decir que la música fortalece competencias de tipo social en los estudiantes puedan mejorar sus comportamientos disruptivos que luego se traducen en un relacionamiento interpersonal asertivo para la convivencia estudiantil adecuada.

La posibilidad de potenciar competencias en las personas para vivir en armonía ha sido una cuestión de interés dentro de varias disciplinas durante un largo periodo de la historia

humana. La educación no ha sido alejada de este objetivo convirtiéndose en una necesidad dentro de los fines de los procesos formativos en los que se busca incorporar la integralidad académica que lleve a los estudiantes, no sólo al desarrollo de saberes disciplinares, sino que sea un proceso que les permita crecer, desarrollarse con humanidad y fortalecer capacidades sociales.

Hay que resaltar que la escuela, como centro de la sociedad del conocimiento, se encarga de promover el crecimiento de las personas por lo que constituye un espacio de integración, de encuentro y de relación de individuos que construyen sentidos a partir de las dinámicas sociales que experimentan en sus entornos. La labor indelegable de la escuela debe estar anclada al desarrollo moral, político, social y humano con el fin de preparar a los alumnos para que sean competentes socialmente y estén en condiciones de vivir y aportar a la sociedad de la cual hacen parte. No se trata de eliminar el conflicto, pues este siempre estará presente en los entornos educativos y es una condición inherente de los alumnos, profesores y directivas, empero, es importante que ese conflicto se canalice a través de alternativas para la solución de controversias.

Siendo la convivencia un asunto de tanta complejidad en la que participan un sinnúmero de variables de orden social, cultural, histórico, personal y familiar, la escuela de forma aislada no podrá resolver los asuntos propios de la convivencia, pues si bien su aporte es fundamental y debe incorporar dentro de sus procesos educativos acciones, actitudes y prácticas que apunten al mejoramiento de la misma, esto solo será posible con el concurso de diferentes instancias y del trabajo articulado entre estas.

En el horizonte del paradigma sociocrítico, son los individuos mismos los responsables de la implementación de mecanismos alternos de solución del conflicto en una lógica que “implica que la escuela y los sujetos sociales que en ella actúan, asuman la necesidad de analizar las posibilidades de intervención mediante el quehacer cotidiano académico”

(Canovas, 2009, p.3), es decir, que asumen sus roles dentro del colectivo y promueven de forma crítica transformaciones holísticas de las dinámicas institucionales.

Ahora bien, la convivencia tiene distintos significados, por lo que se reconocen y plantean las cercanía de las siguientes conceptualizaciones que se tendrán en cuenta para la presente investigación: Illera (2005) explica que la “convivencia proviene de convivere y su significado sería vivir en compañía de otros, cohabitar” (p. 247). A partir de esta definición se deduce que el ser humano es un ser social por naturaleza y en este sentido siempre está en compañía de otros, convive con otros, desde su familia, primer núcleo de socialización, hasta la sociedad en la que se encuentra inmerso y en las que se va a encontrar con escenarios como las instituciones con las que tiene algún tipo de afiliación, llámese escuela, empresa u otra. En síntesis, el ser humano se ve abocado necesariamente a cohabitar el mundo.

Mockus (2002) por su lado, plantea que:

La convivencia, es un concepto surgido o adoptado en Hispanoamérica para resumir el ideal de una vida en común entre grupos culturales, sociales o políticamente muy diversos; una vida en común viable; un vivir juntos estable, posiblemente permanente, deseable por sí mismo y no sólo por sus efectos. En el mundo anglosajón, convivencia suele traducirse por co-existence, término que describe la vida en paz de unos con otros, en especial como resultado de una opción deliberada. Precisamente, como opción contraria a la guerra, entraña una ligera connotación de resignación a la hora de aceptar al otro. (p.20)

Esta acepción va más allá del concepto de convivencia como la mera condición de vivir con otros e implica un fenómeno mucho más amplio que involucra prácticas culturales y políticas y en las que es fundamental la diversidad humana. La convivencia debe procurar ubicarse en un plano ideal para llevarlo a lo deseable que es el hecho de vivir en paz, a partir

del reconocimiento del otro y del respeto por la diferencia, por lo que en este panorama supera el plano de la naturalidad para sugerir la necesidad que tiene el ser humano de desarrollar ciertas habilidades sociales, actitudes y prácticas que posibiliten vivir en paz.

Giménez (citado por Rincón, 2012, p. 118) expone además que la convivencia representa un “ideal de vida en común, con un significado que necesariamente tiene una connotación positiva; generalmente se define como lo opuesto al conflicto, y se caracteriza como una relación armónica entre un grupo humano que comparte un mismo espacio”, una concepción que pone de relieve que la convivencia no se agota en la condición natural del ser humano de vivir en sociedad, sino que incorpora además una connotación de orden positivo y orientada de forma especial a relaciones armónicas y no simplemente al hecho de habitar el mismo espacio.

Esta comprensión integral y menos naturalizada de la convivencia se observa también en Cánovas (2009) que lo describe como un proceso, afirmando que además de ser social, tiene un carácter formativo, que incorpora el diálogo como herramienta para un actuar incluyente, en este sentido, referencia que la convivencia es un proceso que posibilita la consolidación de relaciones horizontales y en consecuencia, democráticas y equitativas que implican la integración de una perspectiva de derechos pero también de responsabilidades y que requiere necesariamente de la interacción entre diferentes.

Se reconoce la integralidad en el concepto de la convivencia cuando implica un ejercicio social, cultural, político y económico en el que comienza a surgir la necesidad de que dicho “habitar” sea en paz y que se base en relaciones equitativas, la promoción de interacciones de orden democrático, la condición de alteridad, es decir de pensar y actuar teniendo presente que hay otro igual pero al mismo tiempo diferente; la conciencia de ser un individuo con derechos

pero también con deberes, el respeto por el otro y la necesidad de que hayan decisiones deliberadas del individuo de aceptar y construir en la diferencia.

El carácter social de la convivencia la convierte en un fenómeno multifactorial en el que se requiere del desarrollo de competencias que permitan a las personas habilidades para interrelacionarse con el otro. No es suficiente con establecer normativas o pautas de comportamiento dentro de los planteles educativos, sino que es menester construir nuevos significados y sentires en los colectivos académicos a partir de una educación integral y de una pedagogía de la norma.

Por lo tanto, para mejorar la “*convivencia escolar*” se hace necesario trabajar en el fortalecimiento de “*habilidades sociales*” o académicas en las comunidades. Dichas habilidades son capacidades que tienen las personas para desenvolverse adecuadamente en sociedad y que incluyen los sentimientos, emociones, aptitudes y actitudes frente a la comunicación humana. Existe gran cantidad de este tipo y dependiendo del rol que desarrolle el individuo dentro del colectivo social requerirá utilizar más de unas que de otras. Sin embargo, los seres humanos al desempeñarse cotidianamente en comunidades diversas deben poseer unos mínimos que les permitan entablar relaciones interpersonales asertivas y responder a las exigencias de la ciudadanía.

Dentro de las habilidades básicas que los autores determinan como necesarias para todo sujeto se mencionan cuatro que engloban el proceso de la comunicación asertiva: 1) la empatía, 2) la capacidad de expresar sentimientos y emociones, 3) la expresión oral y corporal y 4) los mecanismos alternativos para la resolución de controversias. Cada una de estas se entrelazan dentro del proceso comunicativo para propiciar entornos armónicos en los que sea posible habitar a partir del entendimiento.

El fortalecimiento de las habilidades sociales en realidad lo que permite es mantener o mejorar una o varias conductas claves en la relación con los demás individuos resolviendo y reforzando una situación social, interviniendo con posturas críticas frente a fenómenos o movilizándolo el pensamiento para la transformación de realidades, procesos que son posibles porque los seres humanos están predispuestos a la interacción y al aprendizaje constante (Huambachano & Huairé Inacio , 2018), y tienen la capacidad de autorreflexión para proponer nuevas miradas del mundo (Habermas, 1996).

En cuanto a la primera habilidad, la “*empatía*” se relaciona con la posibilidad de entender la situación de otros seres y comprender que ellos tienen necesidades que requieren ser atendidas. Una persona empática es lo suficientemente sensible para dimensionar las realidades del otro sujeto y contribuir con los apoyos que este requiere en un momento determinado. Esta capacidad no solo se da desde situaciones difíciles, sino que también se es empático cuando se vive como propia la felicidad ajena. En las instituciones educativas desarrollar la empatía requiere de una formación en valores, aunque la única forma eficiente de fortalecer la empatía de los niños, niñas y jóvenes es poniendo en práctica la empatía de los educadores (Carpena , 2016), que implica colocar al maestro en la situación del alumno para que comprenda sus particularidades, motivaciones, cosmovisiones y dimensione sus diversidades.

Pensar en un bienestar colectivo debe partir de la premisa que primero se debe estar bien a nivel individual. No se puede transmitir de lo que no se tiene, si no existe amor propio o compasión por el mismo ser, no se tendrá respeto y compasión por los compañeros.

La empatía humana tiene que llegar a estadios avanzados y tener una conciencia global de la biosfera, sintiendo que todos los elementos y toda la vida que contiene forman un sistema integrado, concibiendo la especie humana como una gran familia en

interrelación con el resto de los elementos (...) a sentir la necesidad de educar la empatía como base para poder contribuir en los procesos de mejora del ser humano y contribuir así a avanzar hacia un mundo con más amor, más bondad, menos violencia y más paz. (Carpena , 2016, p. 17-18)

Cuando los integrantes de la comunidad académica sienten que pueden confiar en el compañero, que existe respeto mutuo y empatía, se podrá comenzar a trabajar otra habilidad social básica del ser humano: “*capacidad para expresar sentimientos y emociones*”. No es positivo para ninguna persona guardarse lo que siente frente a una situación, fenómeno o hecho de la vida. Los individuos deben contar con las garantías que les permitan expresar sus opiniones y sentires, recibir retroalimentación y construir nuevo conocimiento.

Es natural que sintamos un cierto bloqueo antes de abrimos a los demás; da miedo y nadie nos ha enseñado cómo hacerlo. Se ha dado por supuesto que es algo que tenemos que aprender por el camino, (...) también sabes que expresar tus emociones de forma adecuada no sólo te ayudará a sentirte mejor, sino que te ayudará a mejorar tus relaciones. (Forner, 2017, párr. 7)

Cuando existe empatía, expresar los sentimientos y las emociones podrá convertirse en una tarea más sencilla, pues el interlocutor no pensará que será juzgado por sus posturas, sino que se sentirá en un contexto de mayor entendimiento y comprensión. La música es un canal de expresión idóneo en el que los estudiantes tienen la posibilidad de hablar tranquilamente sobre sus sentires, liberar ese cúmulo de ideas que pueden llegara potencializar nuevos proyectos musicales institucionales. Hablar tranquilamente de las posturas personales es también una manera de fortalecer la identidad, generar mayor seguridad e intercambiar conocimiento para la transformación de diferentes realidades.

Además, la música como una expresión artística presupone la expresión del sentir subjetivo de los individuos y es importante mencionar que hay un carácter racional, pero a su vez uno emocional que hace parte de esta.

En la expresión, mostramos cómo nos sentimos, hacemos que nuestra emoción resulte directamente perceptible para los demás, al hacer perceptible una de sus dimensiones por lo menos (la expresiva). Pero la expresión puede consistir además en manifestar la naturaleza de nuestra experiencia subjetiva, cómo nos sentimos, y en hacerlo ostensivamente. (Gomila, 2008, p.6)

“Cuando expresamos una emoción, no nos limitamos a indicar su presencia, sino que, característicamente, mostramos también cómo se experimenta esa emoción. Este aspecto involucra la dimensión cualitativa de las emociones, que las asemeja a las sensaciones” (Gomila, 2008, p. 6).

Por su parte, Conejo (2012) dice que “la enseñanza de la música, desde que se ocupe por resaltar el carácter positivo de la emoción humana, influencia el accionar en este mismo sentido y sirve para encontrar el control y equilibrio emocional, y a su vez una convivencia sana” (p. 265).

Luego, cuando los estudiantes aprenden a vivir sus emociones y logran manifestar al colectivo sus maneras de sentir, actuar y pensar, se deben cuidar las formas en que se transmiten estas expresiones, a través de la “*Expresión Oral y Corporal*”, por medio de la cual el ser humano entabla principalmente conversaciones con su mundo exterior. En este proceso comunicativo, el cuerpo cumple una función fundamental, ya que permite potenciar el mensaje que se quiere transmitir. Cuando se habla de expresión oral y corporal existen diversidad de técnicas que fortalecen la seguridad en sí mismo y la posibilidad de utilizar palabras adecuadas

según el contexto comunicativo, gestos idóneos, movimientos corpóreos necesarios, tono de voz óptimo, manejo correcto de la respiración, entre otros.

La educación musical implica un lenguaje oral y un lenguaje corporal (Arguedas, 2009), por ejemplo, al realizarse una audición musical intervienen elementos orales que dan cuenta de las motivaciones acerca del compositor, el periodo histórico, u otro aspecto que despierte el interés en los oyentes. Así mismo, se pueden comentar características de la obra o sugerir acciones en las que se integre la danza, la ejecución de instrumentos, la pintura, el dibujo, el collage, u otras (escritura y cuerpo) que inviten a acompañar la obra musical.

En un contexto escolar, funciona de la misma manera. La banda musical puede ejecutar puestas en escena en las que los mismos estudiantes antes de comenzar sus interpretaciones narren al público sus motivaciones, trayectorias artísticas, características de la obra, bibliografías del autor, entre otros elementos. A su vez, las intervenciones pueden estar acompañadas de movimientos corporales que fortalecen esa interpretación y que denotan pasión de los músicos por el sonido. Estas formas de desarrollar las habilidades orales y corporales deben permitir a los alumnos llevar esas competencias a su cotidianidad para ponerlas en práctica ya sea en exposiciones de clase, en diálogos espontáneos o en interlocuciones en actos académicos.

Hasta ahora se han mencionado tres habilidades: “*empatía*”, la “*capacidad de expresar sentimientos y emociones*” y la “*expresión oral y corporal*”. Sin embargo, estas no pueden entenderse alejadas del conflicto que está presente en todos los seres humanos. Las instituciones educativas al estar constituidas por personas se consideran complejas por esa misma característica diversa asociada a la naturaleza humana y por las prácticas socioculturales que se tejen en su interior.

Desde el paradigma sociocrítico, se pretende reconocer al conflicto como un integrador de las relaciones humanas y organizacionales que potencian cambios culturales, políticos y sociales y que parten del proceso autorreflexivo de los seres humanos, es decir, de su capacidad para reconocerse, reconocer su entorno y tener posturas sólidas y conscientes frente a fenómenos de la realidad.

Cuando la visión del conflicto se observa a la luz de las habilidades sociales que posibilitan la sana convivencia, se convierte este en un potenciador de las relaciones humanas, pues se entiende que, a partir de situaciones de conflicto, se crean nuevos acuerdos, se replantean decisiones, se reforman reglamentos, se articulan nuevas propuestas, se dialoga y se construyen escenarios en busca de una mejora continua. Para abordar el conflicto, se debe acudir a otra habilidad social fundamental que tiene que ver con la “*resolución de controversias de manera pacífica*” que permite utilizar mecanismos de diálogo para el entendimiento, la escucha activa y la capacidad de argumentar fenómenos de la escolaridad.

Estos mecanismos permiten que se encuentre un punto de equilibrio entre las partes, siempre en la búsqueda del bien común. La comunicación es el centro para dar una solución a ese problema que se está presentando y se puede acudir al entendimiento de las personas involucradas posibilitando nuevos acuerdos, diálogos, reflexiones, entre otras (Ortega , Toncel, Guette, & Pedroza, 2022).

A pesar de que los mecanismos alternativos para resolver controversias es un área muy trabajada desde el derecho y es un paso casi obligatorio en los Centros de Conciliación, sus buenas prácticas pueden tener alcances en las instituciones educativas ya que son ejemplo de humanidad en los contextos escolares. Utilizar métodos alternos de resolver problemas en la escuela es una manera de incentivar el desarrollo de otras instancias que eviten llegar de

inmediato a firmar sanciones u otro tipo de compromisos por omisiones a los manuales de convivencia de los alumnos.

La convivencia, por tanto, lleva implícita la necesidad de construir y reconstruir la relación con el otro e implementar unos mínimos para vivir en armonía, en algunos casos estos mínimos pertenecen al plano de la legalidad, en otros, corresponde a construcciones históricas que hacen parte de la moral y de la cultura convirtiéndose en convenciones sociales que requieren ser acatadas. Mockus (2002) propone que la convivencia pone de manifiesto la necesidad de esa diferenciación entre reglas legales, morales y culturales y que el incumplimiento de estas da lugar a sanciones de orden igualmente cultural, moral y legal, por lo que es fundamental superar el divorcio entre estos tres planos para poder lograr una convivencia desde el foco de la ciudadanía.

En este sentido, la convivencia en el entorno académico tiene que prevalecer en las propuestas curriculares, pero también debe ser reforzada críticamente en las dinámicas de la cotidianidad estudiantil para que estén presentes en cualquier escenario educativo, pero también por fuera de él. Así,

la escuela no buscará solucionar los grandes problemas sociales, sino implementar acciones que construyan maneras de pensar y de actuar que, a mediano plazo, redunden en formar sujetos activos en la construcción de una convivencia adecuada para el aprendizaje; con la idea de que, a largo plazo, esos mismos sujetos sean propositivos con una sociedad civil en la búsqueda de soluciones para promover una cultura de paz basada en el ejercicio democrático de todos, (Pintus, citado por Cánovas, 2009, p. 3).

Además, es importante destacar que:

La habilidad para celebrar acuerdos y cumplirlos, y en caso necesario repararlos, la desaprobación moral y cultural de acciones contrarias a la ley y la aprobación moral y cultural de acciones obligatorias según la ley, serán reconocidas como las claves de la convivencia, una convivencia que, por esa conexión con diferenciación entre ley, moral y cultura y por la centralidad ineludible de la ley, llamaremos convivencia ciudadana. (Mockus, 2002, p. 21 - 22).

Con base en el anterior abordaje de la convivencia, se dilucida que esta categoría es un fenómeno amplio y complejo de los entornos escolares. La convivencia escolar, como un estado deseado por las comunidades académicas que posibilita el entendimiento entre los sujetos y el reconocimiento de los derechos, los valores y los principios humanos debe ser estudiada desde perspectivas sociales, culturales, económicas, históricas y ciudadanas.

Sin embargo, los planteles educativos al no contar con estrategias para garantizar de forma efectiva la convivencia de sus comunidades desde perspectivas educativas y estrategias pedagógicas, se valen del manual de convivencia para interponer sanciones o para indicar que, por fura de las pautas de comportamiento allí establecidas, ningún estudiante puede actuar.

Un manual de convivencia es un documento, que como su nombre lo indica, orienta el accionar humano dentro de una escuela o colegio, a través de las acciones que una persona debe desarrollar para ser aceptado socialmente. Así mismo, plantea todas aquellos comportamientos que son disruptivos dentro de determinada cultura escolar, evidenciando las infracciones en las que puede incurrir un estudiante cuando se comporta de manera prohibida.

Sin embargo, esta investigación ha demostrado en la literatura consultada, que reducir el problema de las conductas disruptivas al rigor normativo, es desconocer las formas diversas de sentir y pensar de las comunidades académicas. Si bien los manuales de convivencia son importantes porque permiten delimitar pautas de comportamiento, por sí solos carecen de

efectividad, ya que se requieren acciones educativas estructurales que permitan hacer pedagogía de la norma y transformar las realidades.

En ese sentido, el manual de convivencia cobra relevancia en esta investigación, ya que es el instrumento actual para garantizar la convivencia pacífica en algunas instituciones educativas, pero por sí solo sus efectos no son importantes en las comunidades y requiere de una ampliación de miradas a partir de otras dimensiones más sociales y no puramente jurídicas.

8. Metodología

8.1. Enfoque y alcance de la investigación

Tomando como base la naturaleza del problema que se abordó y la forma en que este se relaciona con las condiciones sociales y culturales de las poblaciones y el objetivo propuesto para el estudio, se optó por una investigación con enfoque cualitativo que, según Hernández, Fernández, y Baptista (2010):

Se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni completamente predeterminados. No se efectúa una medición numérica, por lo cual el análisis no es estadístico. La recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos) (p. 9).

Así mismo, se propone con intención comprensiva que se centra en la descripción de los fenómenos tal y como se presentan en la realidad, para luego comprender sus sentidos y experiencias (esencia del fenómeno). De acuerdo con Danhke (1986), citado en Hernández (2006), “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido al análisis” (p. 60).

8.2. Diseño de la Investigación

La investigación responde a un diseño desde la fenomenología, ya que no buscará la manipulación de variables sino describir la realidad tal y como se presenta, para luego interpretarla. Así mismo, es de corte transversal puesto que buscará la interpretación en un periodo de tiempo determinado.

En ese sentido, se acude al modelo epistémico humanista, cuyo método se basa en la fenomenología hermenéutica que propone encontrar consensos frente a las interpretaciones que se tejen de los fenómenos, a través de la descripción detallada y profunda de las cosas (Parra, 2017), sin manipulación alguna del entorno. Dentro de este método es importante entender que el fenómeno cobra sentido a partir de los significados que le otorga el investigador a los hechos para llegar a conocer la esencia que subyace a los mismos.

La fenomenología en la educación como método de investigación, se ajusta a las experiencias de los agentes de las comunidades educativas, así como en el entendimiento del significado y sentido de estas. En este método, se patrocinan procedimientos y técnicas específicas para la recopilación de información, tratamiento e interpretación de estas. Es oportuno recalcar que el enfoque fenomenológico demanda, como condición indefectible, el conocimiento de los principios filosóficos que sostienen esta teoría.

Este paradigma prioriza entonces aquello que se 'muestra', ya que el individuo únicamente puede hablar de su experiencia, de aquí se deriva que el comportamiento del ser humano está definido por sus vivencias tanto de su contexto cercano como lejano, de su propia situación de vida (Fuster, 2019). El núcleo en la fenomenología son las experiencias vividas de las personas que conllevan a reflexionar acerca de los actos o comportamientos que demuestran y a través de las pláticas se les establece un significado, haciendo hincapié que tendrán que ser revelados sin alterar su estructura. En este proceso, es primordial entonces

subrayar que el acceso a estas realidades no observables de los sujetos se consigue por medio de una "comprensión interpretativa" de la realidad.

La fenomenología plantea tres etapas de desarrollo para abordar las categorías de análisis "Educación Musical" y "Convivencia Escolar", así:

- **Etapla previa o clarificación de presupuestos:** establecer los presupuestos o preconceptos que tiene el investigador sobre las dos categorías de estudio y que son plasmados en tensión discursiva con las conceptualizaciones del marco teórico que orientan la investigación. En esta fase no solo el investigador trata de alejarse de sus prejuicios, sino que indaga por teorías o conceptos que le ayuden en la comprensión del fenómeno de la convivencia escolar y cómo esta puede mejorar en los estudiantes a través de prácticas pedagógicas novedosas de la educación musical.
- **Etapla de recolección de la experiencia vivida:** es la etapa descriptiva, aquí se obtienen los datos de la experiencia vivida, se puede abordar desde numerosas fuentes y técnicas como relatos, entrevistas, protocolos, documentos, anécdotas, o la participación de otras personas (informantes clave). El investigador buscará en esta fase documentar los sentidos y significados que la comunidad educativa le otorga a la enseñanza musical, desde sus experiencias vividas.
- **Etapla reflexiva de la experiencia vivida- proceso estructural:** a partir de la descripción de los datos, en esta etapa ya se buscan las comprensiones del fenómeno de la convivencia escolar. Se trata de capturar los sentidos y significados de la experiencia vivida de los integrantes de la comunidad académica. En este apartado, ambas categorías: convivencia escolar y educación musical cobran sentido desde las interpretaciones que el investigador logra capturar de las experiencias vividas. Esta fase es fundamental para la develación de nuevo conocimiento sobre el fenómeno de estudio que permitan dar respuesta a la pregunta problema.

8.2.1 Unidades de análisis y sujetos de la investigación

Teniendo en cuenta que el enfoque es cualitativo, se hablará en este estudio de las unidades de análisis conformadas por los documentos de la Institución objeto de revisión y los sujetos de la investigación representados por los estudiantes de la banda musical, los directivos, los docentes y los padres de familia que integran la comunidad académica de la Institución Educativa Pueblo Rico.

8.2.2 Muestra

Teniendo en cuenta que la investigación propone un trabajo relacionado con la revisión documental y con el conocimiento de las percepciones de algunas personas de la comunidad académica, se tuvo en cuenta dos tipos de muestras: la primera frente a las unidades documentales objeto de análisis de la Institución y la segunda en relación con la selección de los grupos de personas que integraron el estudio.

En ambos casos, se utilizó el muestreo por “juicio” que permitió al investigador acudir a su criterio y a sus conocimientos técnicos para elegir el periodo y los tipos de documentos que aportaron al estudio, como también a los sujetos de la investigación que por su proximidad con el fenómeno estudiado y los conocimientos que tenían de este aportaron en mayor medida a la investigación. De forma más detallada, se estructuró lo siguiente:

- **Muestra 1: unidades documentales de análisis:** se tuvieron en cuenta todas las actas de compromiso que los estudiantes del colegio firmaron entre el 2017 y el 2019 debido a sus comportamientos disruptivos. Se rastrearon las acciones disruptivas tanto de los alumnos que ingresaron a las clases de música, como de aquellos que no hicieron parte del proceso formativo musical durante el periodo señalado. Así mismo, se revisaron las categorías de las faltas institucionales y cómo estaban clasificadas según el nivel de gravedad del comportamiento disruptivo.

- **Muestra 2: sujetos de la investigación:** se conformaron cuatro grupos de personas: el primero de ellos con los 12 estudiantes de la banda musical quienes dieron a conocer sus sentires frente a la formación; 2 directivos que conocen a la perfección las reglamentaciones del colegio y tienen a cargo el cumplimiento de las disposiciones normativas institucionales del Manual de Convivencia; 6 docentes que tenían presentes los antecedentes de los estudiantes y pudieron determinar si hubo cambios o no en el comportamiento de los alumnos y 12 padres de familia quienes tuvieron la posibilidad de informar sobre el mejoramiento de los comportamientos disruptivos de sus hijos en el ámbito familiar, social y comunitario.

8.2.3 Técnicas para la recolección de la información

Se establecieron dos técnicas de recolección de datos: la Revisión Documental y la Entrevista Semiestructurada.

- **Revisión Documental:** para responder al primer objetivo específico se acudió a esta técnica que permitió rastrear las actas que reposaban en archivos de la Institución y que dieron cuenta de los comportamientos disruptivos de los alumnos durante los años 2017, 2018 y 2019. De acuerdo con Hernández, Fernández, & Baptista (2010) “una fuente muy valiosa de datos cualitativos son los documentos, materiales y artefactos diversos, y nos pueden ayudar a entender el fenómeno central de estudio” (p.415).

Dado que la información estaba consignada en las actas del Comité de Convivencia, se hizo una revisión de estos documentos con el fin de identificar los comportamientos de los estudiantes con faltas al Manual de Convivencia y su evolución luego de hacer parte de las clases de música. Así mismo, se realizó una revisión de las actas de los alumnos que durante este mismo periodo también presentaron acciones disruptivas, pero que nunca hicieron parte del proceso formativo musical, lo cual permitió contrastar los datos entre unos y otros para dar mayor certeza a los análisis que se hicieron posteriormente.

- **Entrevista semiestructurada:** para el segundo objetivo específico se recurrió a la entrevista semiestructurada. De acuerdo con Hernández, Fernández, & Baptista (2010) esta técnica consiste en:

una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información. Las entrevistas abiertas se fundamentan en una guía general de contenido y el entrevistador posee toda la flexibilidad para manejarla (p.403)

Cabe aclarar que este instrumento de recolección de información permitió recolectar los sentires, percepciones y significados de los sujetos participantes de la investigación, ya que a partir de unas preguntas orientadoras se logró indagar por todas aquellas experiencias que los entrevistados han tenido en relación con los fenómenos de análisis.

8.2.4 Descripción de los instrumentos de recolección de información

Para cada una de las técnicas anteriormente planteadas, se propusieron instrumentos de recolección de información de la siguiente manera:

- **Instrumentos para la Revisión Documental:** se construyeron dos matrices de análisis para detallar el nombre del estudiante, año y conducta disruptiva:
- **Tabla 1.** Instrumento “Matriz de Análisis” de las actas de los alumnos de la banda musical.

Actas entre 2017 y 2019			
Estudiantes antes de pertenecer a la banda musical		Estudiantes después de pertenecer a la banda musical	
Año 2017		Año 2018	Año 2019
Estudiante	Conducta disruptiva	Conducta	Conducta

(E)		disruptiva	disruptiva
-----	--	------------	------------

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Instrumento “Matriz de Análisis” de las actas de los alumnos que nunca pertenecieron a la banda musical.

Actas entre 2017 y 2019			
Año 2017		Año 2018	Año 2019
Estudiante (E)	Conducta disruptiva	Conducta disruptiva	Conducta disruptiva

Fuente: elaboración propia.

- **Instrumentos para las entrevistas semiestructuradas:** el instrumento aplicado fue el cuestionario, se diseñaron tres, uno para los directivos y los docentes, otro para los padres de familia y otro para los estudiantes. La construcción de las preguntas de cada cuestionario tuvo en cuenta- a los sujetos participantes desde su experiencia en el colegio, el rol que desempeñaban dentro de la comunidad educativa y el tipo de información que al investigador le interesaba conocer sobre el grupo de entrevistados.

8.2.5 Procedimiento para la recolección de los datos y el análisis de estos

La recolección de los datos y el análisis de estos respondió a un procedimiento enmarcado en tres fases de desarrollo, de la siguiente manera:

- **Fase 1:** aplicación de las técnicas de revisión documental ya descritas, en el que fue posible el rastreo de las actas con los comportamientos disruptivos y la presentación de los resultados. (*esta fase responde a la etapa 1y2 del método fenomenológico*).
- **Fase 2:** aplicación de entrevistas (por medio de los cuestionarios diseñados) a los estudiantes de la banda y presentación de los resultados. (*esta fase responde a la etapa 1y2 del método fenomenológico*)
- **Fase 3:** triangulación de los datos de la fase 1 y 2 para hacer interpretaciones e inferencias de las categorías de análisis en la el apartado de la discusión final de la investigación. (*esta fase responde a la etapa 3 del método fenomenológico*)

8.2.6 Procesamiento para el análisis de la información

La investigación planteó dos categorías centrales de análisis: “*educación musical*” y “*convivencia escolar*”, las cuales demostraron su relevancia frente al planteamiento del problema en la medida en que se avanzó con la consulta de los antecedentes y del desarrollo del marco teórico, apartados que permitieron reafirmar la idea de que una educación musical adecuada, con miradas distintas (sociocríticas) de su poder transformador genera aportes en la reconfiguración de las identidades de la comunidad educativa escolar, ya que las personas dimensionan en el arte musical una oportunidad de expresión de las subjetividades que a su vez les fortalece habilidades sociales para un asertivo desempeño en comunidad.

El desarrollo de estas dos categorías principales respondió a la necesidad latente de la Institución Educativa Pueblo Rico de Neira, Caldas, que se encuentra inmersa en un contexto de vulnerabilidad, la cual recibe a estudiantes cuyos entornos de vida están permeados por situaciones de violencia, pobreza, desigualdad y exclusión que los lleva a manifestar comportamientos disruptivos dentro del plantel. En ese sentido, hablar en dicha Institución sobre estrategias para mejorar la convivencia se convierte en una emergencia social evidente,

lográndose hallar en la pedagogía de la formación musical importantes oportunidades de mitigar los conflictos que se viven a diario en la cotidianidad del colegio.

Cabe destacar que el paradigma sociocrítico reconoce la capacidad que tiene la comunidad académica del colegio de modificar sus propias realidades, a través de su cultura, sus prácticas y de las propuestas de mejora que surjan al interior de sus aulas, sin estar obligados a reproducir las ideologías imperantes del sistema educativo nacional. A su vez, el método fenomenológico posibilita comprender las experiencias, sentires y significados que tejen los integrantes del colegio frente a las dos categorías de análisis estudiadas en el presente estudio.

En la medida que se dilucidaron ambas categorías desde el paradigma sociocrítico y la mirada de diferentes autores, se hallaron subcategorías de primer nivel (3), de segundo nivel (4) y de tercer nivel (8) de la siguiente manera:

CATEGORÍAS			
Principales	Subcategorías I nivel	Subcategorías II nivel	Subcategorías III nivel
Convivencia Escolar	➤ Fortalecimiento de valores	➤ Cambios positivos de personalidad	➤ Rendimiento académico ➤ Deserción ➤ Desarrollo cultural ➤ Relaciones con el entorno ➤ Trabajo colaborativo

Educación Musical T	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprovechamiento del tiempo libre ➤ Habilidades musicales 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Motivación ➤ Oportunidad de proyección a futuro ➤ Capacidades y habilidades sociales 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Progreso ➤ Mejora el compromiso ➤ Calidad educativa
---	---	--	---

Tabla 3. Categorías principales, de primer, segundo y de tercer nivel.

8.2.6 Manejo de las subcategorías

Para el manejo de las subcategorías emergentes en el apartado de resultados y discusión final, se tuvo en cuenta el nivel de cercanía con las dos categorías principales, por lo tanto se trabajó únicamente con aquellas de primer y segundo nivel. Las de tercer nivel se citaron como evidencia del proceso, más no se contemplaron por la lejanía con que las personas las perciben en relación con la educación musical y la convivencia escolar.

Estas categorías emergentes fueron configuradas por las personas según sus experiencias de vida con el fenómeno de la convivencia escolar y la enseñanza de la educación musical en la Institución Educativa Pueblo Rico. Tanto los padres de familia, como los estudiantes y los directivos, demostraron sentires frente a estos campos de análisis de la siguiente manera:

- **Fortalecimiento de valores:** los resultados demostraron que algunos integrantes de la comunidad universitaria perciben en la convivencia escolar una posibilidad de fortalecer valores.
- **Aprovechamiento del tiempo libre y habilidades musicales:** son entendidas como las bondades que se pueden lograr al pertenecer a un proceso educativo de formación musical

- **Cambios positivos de personalidad:** subcategoría que en los resultados fue configurada por los imaginarios de los participantes como un indicador de la buena convivencia escolar.
- **Capacidades y habilidades sociales:** entendidas como competencias que se logran despertar con la formación musical y que impactan positivamente en la convivencia.
- **Motivación:** la música es generadora de sentimientos motivadores en los educandos que aprenden el arte.
- **Oportunidades de proyección a futuro:** las personas ven en la música una posibilidad de profesionalización.

El establecimiento de las relaciones entre categorías en los resultados y el análisis de estos, es el proceso de interpretación en los que se buscó encontrar los vínculos de sentido y significación de las categorías principales y las subcategorías, tratando de establecer relaciones entre estas en sintonía con los objetivos planteados y el marco teórico.

8.2.6. Consideraciones éticas de la investigación

En las entrevistas aplicadas a los estudiantes se contó con el consentimiento informado de los padres de los estudiantes, ya que los participantes fueron menores de edad. Así mismo, a cada uno de los encuestados se les explicó los fines que tendrían los datos recolectados, haciéndose énfasis en los beneficios que podría tener el estudio para la realidad educativa institucional.

Se respetaron los criterios de Habeas Data de la Institución, con el fin de no transgredir ninguna normatividad institucional ni gubernamental. Los resultados de este estudio serán para mejorar situaciones de la realidad y ampliar la comprensión de fenómenos, por lo que en ningún momento se generarán daños en la población.

Teniendo en cuenta que los datos consultados en las actas de los estudiantes se clasifican como sensibles, ya que demuestran comportamientos disruptivos y esto puede

atentar contra el buen nombre de los participantes, siempre se manejaron códigos para no revelar los nombres reales de ellos y proteger su identidad.

Solo el investigador pudo tener acceso a los datos sensibles de los alumnos, respetando todo criterio de consulta y garantizando la protección absoluta de la información.

9. Resultados

Para efectos de facilitar la comprensión de los resultados, estos serán presentados en el orden de los objetivos específicos propuestos para el estudio. El primero y segundo objetivo específico harán parte del bloque de resultados, mientras que el tercero estará inmerso en la discusión final.

9.1. Revisión documental de las actas

En cuanto a este primer ejercicio, se realizó un rastreo que respondió al primer objetivo específico, el cual expresa la necesidad de *“Identificar los comportamientos disruptivos de los alumnos en la Institución Educativa ocurridos entre el 2017 y el 2019 y la mejora progresiva de estas conductas luego de la vinculación de los estudiantes a las clases de educación musical”*.

Tabla 4. Revisión documental de las actas de convivencia de los miembros de la banda estudiantil de música

Actas entre 2017 y 2019			
Estudiantes antes de pertenecer a la banda musical		Estudiantes después de pertenecer a la banda musical	
Año 2017		Año 2018	Año 2019
Estudiante (E)	Conducta disruptiva	Conducta disruptiva	Conducta disruptiva
E1	Irrespeto hacia los compañeros.	No presenta	No presenta

E2	Agresiones físicas y verbales hacia compañeros.	Complicidad hurto	No presenta
E3	Acoso sexual a compañeras	Complicidad hurto	No presenta
E4	No presenta	No presenta	Agresiones físicas

Fuente: elaboración propia

Como se observa en la **Tabla 4**, entre el periodo 2017 y 2019, se realizó una revisión de las actas que tuvieron que firmar los estudiantes por comportamientos disruptivos en la Institución. En ese sentido, de los cuatro alumnos rastreados, tres de ellos (E1, E2 y E3), en el 2017 presentaron actitudes disruptivas (año en el que todavía no existía la banda musical). Luego en el 2018, cuando comenzaron las primeras clases musicales, solo (E2 y E3) reincidieron en acciones disruptivas y en el 2019, tiempo en el que los tres alumnos ya llevaban cerca de un año recibiendo sus clases de música, ninguno presentó faltas al Manual de Convivencia de la Institución.

En cuanto al estudiante (E4), este venía en un comportamiento adecuado, sin embargo, en 2019 presentó una situación de agresión física, lo cual puede estar asociado a un momento de estrés, situación de tensión o un problema personal concreto que lo hizo reaccionar de forma inadecuada, pero no porque sea una característica permanente en él (ella) ni comprobable en el tiempo.

Si el anterior resultado se quiere mirar a la luz del Manual de Convivencia de la Institución educativa Pueblo Rico, se puede decir que las faltas iniciales de los estudiantes (E1, E2 y E3), se ubican en las graves como aquellos comportamientos que atentan contra los principios institucionales perturbando el normal desarrollo de las actividades y que afectan

gravemente las normas disciplinarias de carácter general y particular de la institución educativa, y en las de especial gravedad, entendidas como toda conducta o actitud que lesiona los valores individuales y colectivos de la institución educativa, así como aquellas conductas que son consideradas como delitos en la Legislación Penal Colombiana.

9.2. Resultado complementario de las actas

Con el propósito de darle mayor credibilidad a los resultados anteriormente planteados que demuestran que la música aporta en la disminución progresiva de los comportamientos disruptivos de los estudiantes, se propone un análisis complementario de las actas de los alumnos que durante el mismo periodo (2017, 2018 y 2019), presentaron comportamientos disruptivos en el colegio, pero que nunca se inscribieron a las clases de formación musical.

Tabla 5. Revisión documental de las actas de convivencia de los estudiantes que durante el periodo señalado no hicieron parte de la banda musical.

Actas entre 2017 y 2019			
Año 2017		Año 2018	Año 2019
Estudiante (E)	Conducta disruptiva	Conducta disruptiva	Conducta disruptiva
E1	Acciones agresivas hacia un compañero.	Complicidad en hurto.	No presenta
E2	Agresiones físicas.	No presenta	Dibujos obscenos
E3	Agresiones verbales y físicas- interrupciones en el desarrollo de clases.	Complicidad hurto	Irrespeto a docentes y compañeros.
E4	No presenta	Hurto a celular	Deserción escolar
	No presenta	Hurto a celular	Deserción escolar

E5			
-----------	--	--	--

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con la **Tabla 5**, entre el periodo 2017 y 2019, se realizó una revisión de las actas que tuvieron que firmar los estudiantes por comportamientos disruptivos en la Institución, pero que nunca se inscribieron a las clases de educación musical.

En ese sentido, de los cinco alumnos rastreados, uno de ellos (E3), entre el 2017 y 2019 presentó actitudes disruptivas sostenidas en el tiempo, sin mejora, catalogadas en el Manual de Convivencia del colegio entre leves, graves y de especial gravedad. Dos alumnos (E4 y E5), no manifestaron acciones inadecuadas en 2017, pero sí aparecieron en 2018 en la categoría de faltas de especial gravedad, y en 2019 ambos educandos desertaron de la Institución, lo cual es un fenómeno que impacta negativamente no solo en la construcción del proyecto de vida personal de los desertores, sino al sistema educativo nacional.

El estudiante (E2), en el 2017 presentó comportamientos disruptivos graves, en el 2018 no manifestó ninguna situación, pero en 2019 reincidió con faltas leves. Finalmente, el alumno (E1) durante 2017 y 2018 mantuvo acciones disruptivas graves y de especial gravedad y en 2019 no manifestó comportamientos disruptivos.

Estos resultados permiten identificar un panorama en el cual la mayoría de los alumnos rastreados no presentaron una mejora progresiva significativa en sus comportamientos, ya que algunas acciones disruptivas se sostienen en el tiempo, otras desaparecen y vuelven a reincidir, o desatan fenómenos nocivos asociados con la deserción estudiantil.

9.3. Participación de la Comunidad Educativa

En este apartado se responderá al objetivo específico dos planteado en la investigación, de la siguiente manera:

- **Objetivo específico 2:** *“Interpretar los sentires y las experiencias que tienen los estudiantes de la banda musical frente a su proceso formativo y la comunidad educativa (directivos, docentes y padres de familia) en relación con los comportamientos disruptivos luego de participar en las clases musicales”.*

9.3.1 Participación de los estudiantes

Nivel significativo de coincidencias

Luego de aplicarse el cuestionario a los estudiantes que hacen parte de la banda musical, las categorías con mayor fuerza que surgieron de las expresiones de los alumnos tienen que ver con el hecho de que su formación les aporta a la *“convivencia escolar”*, pues la música contribuye con el *“fortalecimiento de valores”* entre los que citan el respeto, la alegría y la responsabilidad. En cuanto al impacto positivo de la música en sus vidas los estudiantes determinaron de manera significativa un avance en sus *“habilidades musicales”*.

Nivel medio de coincidencias

En un segundo nivel, pero también significativo, se tienen categorías como que la música les permite un *“aprovechamiento del tiempo libre”* debido a las prácticas programadas por la banda lo cual aporta en su superación personal. Por lo tanto, este arte les posibilita *“cambios positivos de personalidad”* en sí mismos y en la de los compañeros. Esto va de la mano con la *“motivación”* que sienten en sus procesos formativos que los incita a mejorar no solo en el arte musical, sino en otras esferas de su vida. Finalmente, ven una *“oportunidad de proyección a futuro”* pensando en la posible profesionalización de este arte como proyecto de vida.

Nivel menor de coincidencias

Las categorías que se ubican en este nivel son las de menor coincidencia en las expresiones de los alumnos de la siguiente manera: la formación musical les permite mejorar en relación con su “*rendimiento académico*”, lo cual les fortalece su habilidad de “*trabajo colaborativo*”. Así mismo, este arte les permite un “*desarrollo cultural*”, y un fortalecimiento de sus “*relaciones con el entorno*”.

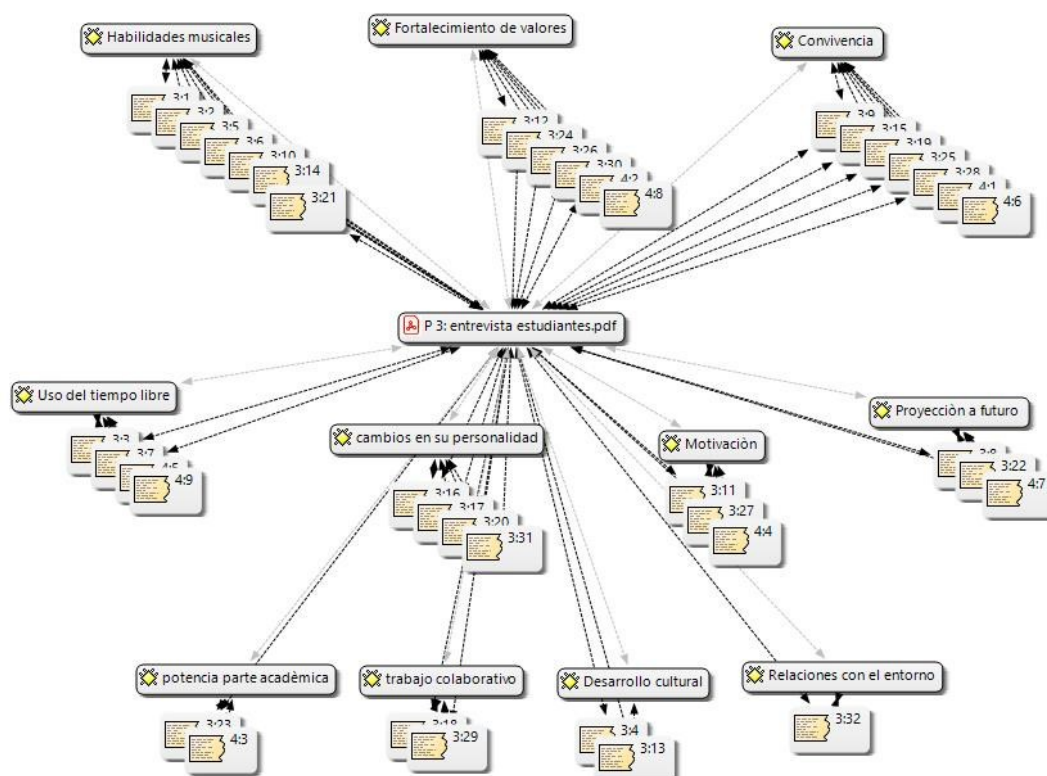
Tabla 6. Síntesis de las categorías encontradas en las expresiones de los estudiantes encuestados y nivel de coincidencias

Nivel significativo	Nivel medio	Nivel menor
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convivencia escolar ➤ Fortalecimiento de valores ➤ Habilidades musicales 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprovechamiento del tiempo libre ➤ Cambios positivos de personalidad ➤ Motivación ➤ Oportunidad de proyección a futuro 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Rendimiento académico ➤ Trabajo colaborativo ➤ Desarrollo cultural ➤ Relaciones con el entorno

Fuente: elaboración propia

Estas categorías que emergieron de las encuestas con estudiantes fueron representadas en una red semántica con el fin de visualizar las relaciones de estas con la formación musical. Esta red se muestra a continuación:

Ilustración 1 -. Red semántica estudiantes



3.2. Participación de los directivos

Nivel significativo de coincidencias

Las categorías más potentes en las entrevistas con los directivos frente a la formación musical tienen que ver con las “*habilidades musicales*” que se adquieren con los procesos musicales, lo que lleva a fortalecer la “*convivencia escolar*” mejorando las relaciones interpersonales, así como el “*fortalecimiento de valores*”, en los que resaltan la responsabilidad adquirida de los estudiantes. Además, el “*aprovechamiento del tiempo libre*” se vuelve algo evidente en los educandos por los esfuerzos adicionales que deben hacer para sus prácticas extraescolares.

Nivel medio de coincidencias

En este nivel se encontraron aspectos coincidentes en los directivos frente a la “*motivación*” como parte fundamental del proceso musical, debido al carácter voluntario que tiene el participar en la banda, es decir, el gusto por la música genera vínculos emocionales que estimulan la introspección, permitiendo la potenciación de diferentes “*habilidades sociales*”.

Nivel menor de coincidencias

Las palabras claves utilizadas en menor proporción permitieron hallar coincidencias con categorías como “*relaciones con el entorno*”, “*desarrollo cultural*” y “*progreso*”, competencias que permite desarrollar la formación musical.

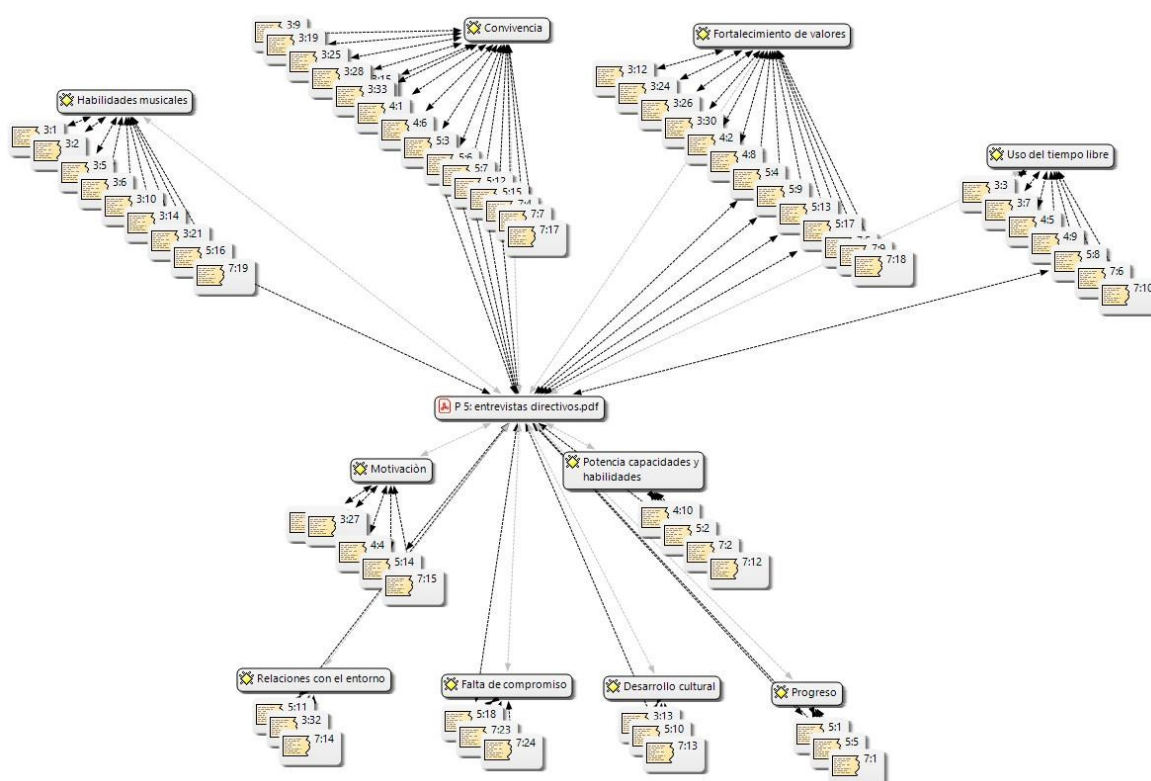
Tabla 3. Síntesis de las categorías encontradas en las expresiones de los directivos encuestados.

Nivel significativo	Nivel medio	Nivel menor
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convivencia escolar ➤ Aprovechamiento del tiempo libre ➤ Fortalecimiento de valores ➤ Habilidades musicales 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Motivación ➤ Capacidades y habilidades sociales 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Progreso ➤ Desarrollo cultural ➤ Relaciones con el entorno

Fuente: elaboración propia

En cuanto a la red semántica de estas categorías, se tiene lo siguiente:

Ilustración 2- Red semántica directivos



9.3.3 Participación de los docentes

Nivel significativo de coincidencias

Luego de analizarse las palabras claves, situándolas de mayor a menor según número de coincidencias, se encuentra que una de las categorías que surgen con mayor potencia entre los participantes fue el “*fortalecimiento de valores*” lo cual desata una buena “*convivencia escolar*”, a partir del fortalecimiento de “*habilidades musicales*” y un “*aprovechamiento del tiempo libre*”.

Nivel medio de coincidencias

De igual manera en este nivel se exalta el proceso musical de la banda como factor importante en la “*motivación*” que invita a una “*proyección a futuro*” del estudiante, a partir del mejoramiento de “*capacidades y habilidades sociales*”, y mejora el “*rendimiento académico*” generando “*cambios positivos en la personalidad*”.

Nivel menor de coincidencias

En un nivel menor, las palabras que más se repitieron en las respuestas de los docentes sugieren que la música evita la “*deserción*”, por lo tanto, impacta positivamente la “*calidad educativa*” y genera “*progreso*” en los estudiantes. Así mismo, mejora las “*relaciones con el entorno*”, la “*falta de compromiso*” del estudiante y propicia “*desarrollo cultural*”.

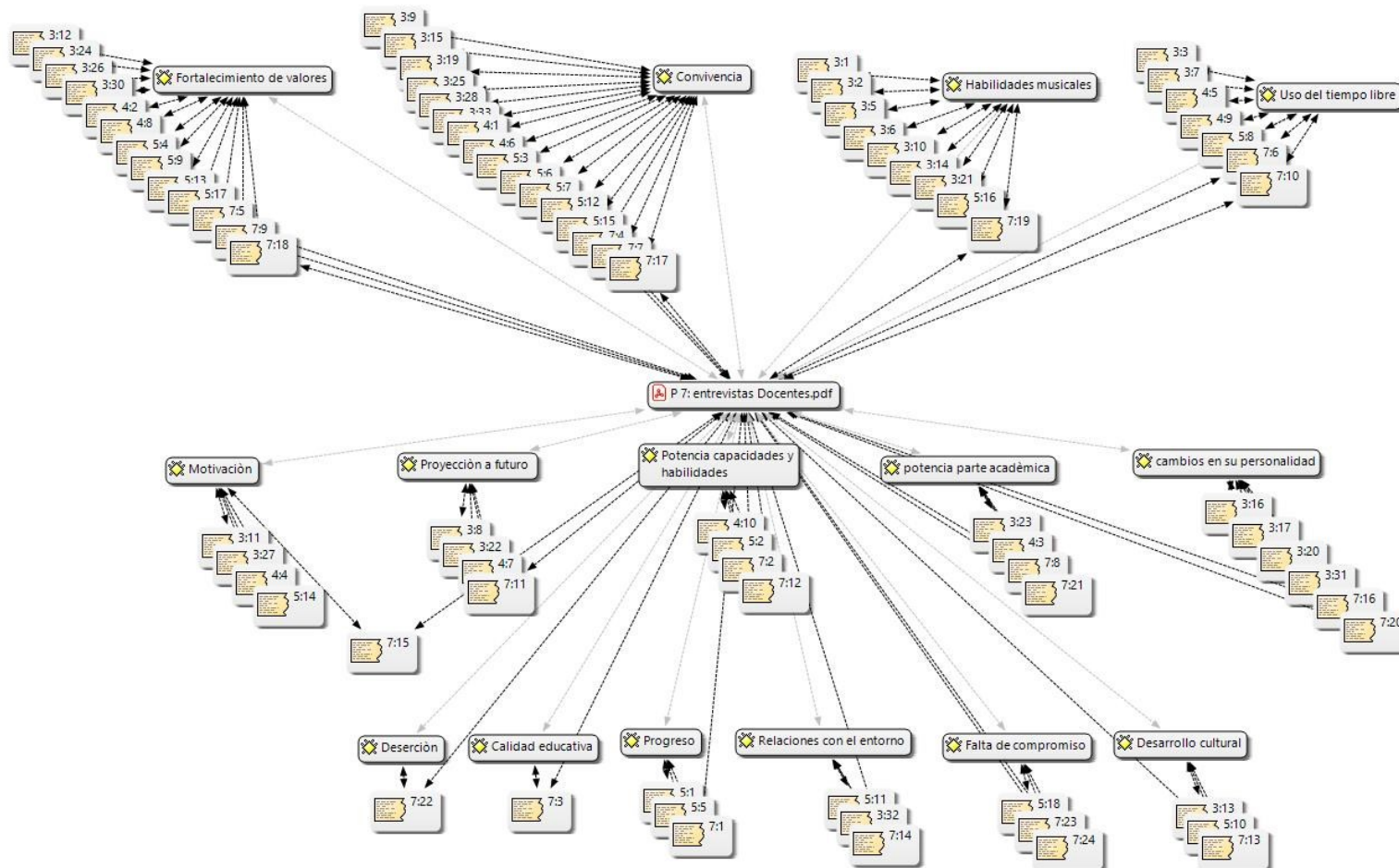
Tabla 4. Síntesis de las categorías encontradas en las expresiones de los docentes.

Nivel significativo	Nivel medio	Nivel menor
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convivencia escolar ➤ Fortalecimiento de valores ➤ Habilidades musicales ➤ Aprovechamiento del tiempo libre 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cambios positivos de personalidad ➤ Motivación ➤ Oportunidad de proyección a futuro ➤ Capacidades y habilidades sociales ➤ Rendimiento académico 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Deserción ➤ Desarrollo cultural ➤ Progreso ➤ Relaciones con el entorno ➤ Falta de compromiso ➤ Calidad educativa

Fuente: elaboración propia.

Ubicando estas categorías en la red semántica, se tiene:

Ilustración 3 - Red semántica docentes



9.3.4. Participación de los padres

Nivel significativo de coincidencias

En el grupo de padres entrevistados hubo un número de coincidencias significativas en la categoría de “*convivencia*”, por lo tanto, en el diálogo entablado, ellos analizaron cómo sus hijos reflejaban cambios importantes en el comportamiento después de su inicio en el proceso de la banda, lo cual contribuyó con el “*fortalecimiento de valores*” y el “*aprovechamiento del tiempo libre*”.

Nivel medio de coincidencias

La formación musical en la banda es contemplada por los padres como una posibilidad de “*proyección a futuro*”, lo cual deviene de la “*motivación*”, factor que cumple un papel esencial en el proceso, dado que la participación de los niños y jóvenes en la banda se da precisamente por este elemento, se necesita iniciativa y voluntad de ellos para poder potenciar sus capacidades y habilidades.

Nivel menor de coincidencias

El menor número de coincidencias presentadas en las respuestas fueron frente al hecho de que la formación musical “*potencia lo académico*” y las “*capacidades y habilidades sociales*”.

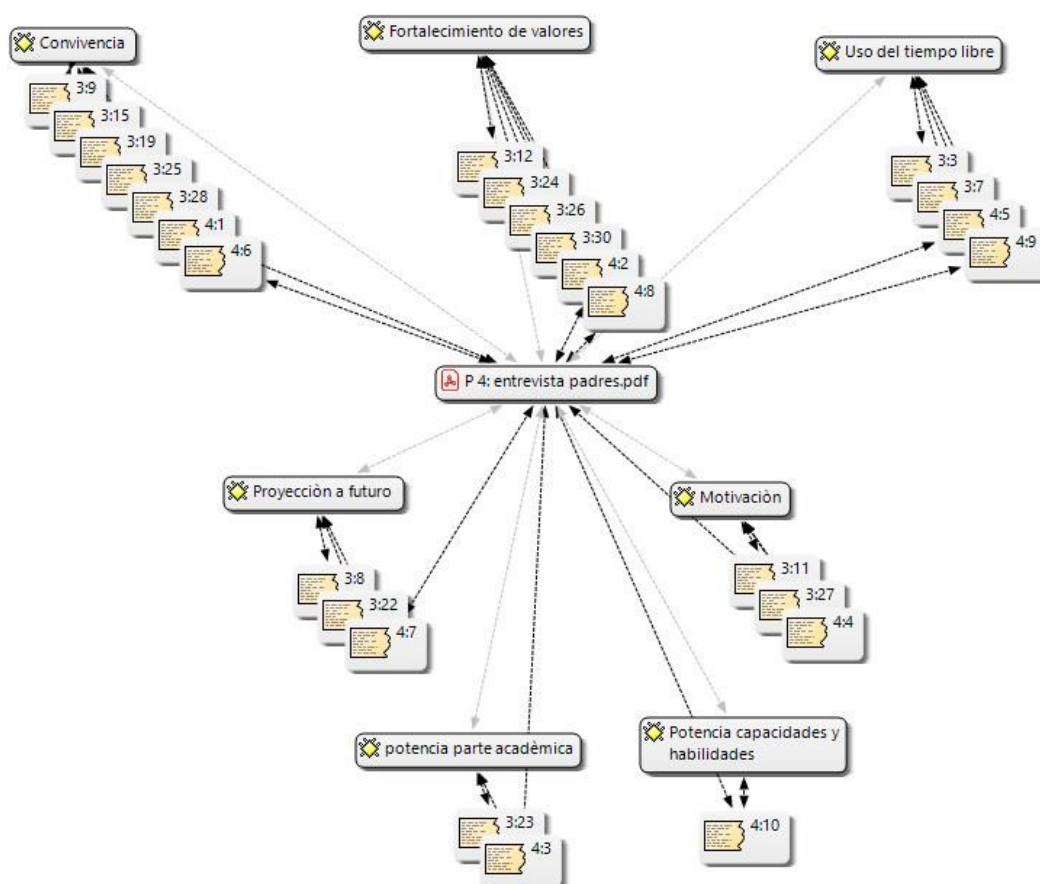
Tabla 5. Síntesis de las categorías encontradas en las expresiones de los padres

Nivel significativo	Nivel medio	Nivel menor
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convivencia escolar ➤ Fortalecimiento de valores ➤ Aprovechamiento del tiempo libre 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Motivación ➤ Oportunidad de proyección a futuro 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Rendimiento académico ➤ Capacidades y habilidades sociales

Fuente: elaboración propia

Frente a la red semántica, se obtuvo lo siguiente:

Ilustración 4.- Red semántica padres



9.4. Cruce de categorías entre los diferentes grupos entrevistados

Para el apartado de la discusión final, se hace necesario cruzar las categorías que emergieron de las entrevistas con estudiantes, directivos, docentes y padres de familia, para tener una síntesis de estas, de la siguiente manera:

Tabla 6. Cruce de categorías emergentes a partir de los cuatro grupos entrevistados: estudiantes, directivos, docentes y padres de familia,

Nivel significativo	Nivel medio	Nivel menor
➤ Convivencia escolar	➤ Motivación	➤ Rendimiento académico

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fortalecimiento de valores ➤ Aprovechamiento del tiempo libre ➤ Habilidades musicales 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Oportunidad de proyección a futuro ➤ Cambios positivos de personalidad ➤ Capacidades y habilidades sociales 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Deserción ➤ Desarrollo cultural ➤ Progreso ➤ Relaciones con el entorno ➤ Mejora el compromiso ➤ Calidad educativa ➤ Trabajo colaborativo
---	---	--

Fuente: elaboración propia

Nota: la ubicación de las categorías en cada uno de los niveles se da por la cantidad de coincidencias que se tuvo por parte de los entrevistados.

10. Discusión final

A partir de los resultados de la investigación, fue posible identificar algunos aportes de la música en el mejoramiento de los comportamientos disruptivos de los estudiantes de la Institución Educativa Pueblo Rico. La evidencia que arrojó la revisión documental de las actas de compromiso de los alumnos que hicieron parte de la banda musical ratificó que sus faltas al Manual de Convivencia cometidas entre el 2017 y 2019 fueron presentando un mejoramiento progresivo significativo luego de que los educandos participaran de los procesos formativos musicales que les ofertó el colegio.

El hecho de que los jóvenes encontraran en la música diversidad de estímulos para cambiar sus acciones comportamentales disruptivas demuestra en ellos la voluntad y el deseo intrínseco por mejorar. En palabras de Habermas (1986), citado en Alvarado y García (2008), los cambios estructurales de las comunidades académicas dependen del deseo de las mismas personas por propiciar transformaciones, pues son los individuos quienes logran configurar un entendimiento intersubjetivo en la sociedad que les permite llegar a consensos; cada ser humano posee la plena capacidad de autoconciencia para conservar y valorar su libertad y construir un mundo mejor por medio del diálogo y la consolidación de acuerdos dentro del colectivo social.

Los postulados de Habermas invitan a dilucidar que la música per se no es una estrategia pedagógica educativa que transforma comportamientos disruptivos, sino que requiere de la voluntad de los participantes para producir sus efectos positivos en ellos. Visto desde una perspectiva motivacional, los seres humanos son dinámicos y abiertos al cambio, solo necesitan que se les propicien oportunidades y estímulos adecuados para poner a prueba su habilidad y deseo de transformación.

Esta premisa fue posible comprobarla a partir del análisis complementario que se realizó de las actas de los alumnos quienes durante el mismo periodo cometieron infracciones al Manual de Convivencia, pero que nunca hicieron parte de las clases de música ya fuera por falta de voluntad o porque no tenían la posibilidad de pertenecer a la formación. En ellos, se determinó que sus conductas disruptivas no solo se sostuvieron en el tiempo entre el 2017 y 2019, sino que desataron otros fenómenos nocivos como la deserción. Este resultado del análisis documental no se asocia directamente con el hecho de que los alumnos no hubiesen participado de los procesos educativos musicales, sino que se relaciona con la falta de cualquier otro estímulo significativo presente en su cotidianidad académica que los llevara a despertar su capacidad de transformación de la realidad personal y escolar.

Sin embargo, como esta investigación busca centrar sus análisis en la música y sus aportes en la construcción de la convivencia escolar, con lo dicho hasta este momento se puede inferir que la dinámica artística trae consigo retos para los alumnos que les permite explorar otros sentires y significados de sus entornos a partir de la experiencia y motivación que se concibe en ellos.

La categoría “*motivación*” fue percibida por los otros grupos de entrevistados: directivos, profesores y padres de familia como un beneficio significativo que emerge de la educación musical, pues los alumnos encuentran formas de expresión y la posibilidad de entablar vínculos fuertes entre ellos a través de aprendizajes de conceptos musicales que los llevan a mejorar actitudes y comportamientos (Aparicio y León, 2017; Gimeneo, 2017).

El carácter motivador de la música que impulsa la capacidad de autorreflexión de las comunidades mencionada por Habermas (1986), citado en Alvarado y García (2008), es un gran aporte que se dilucida sobre la educación musical. Se convierte en un hallazgo importante, ya que comprender al arte de la música como una estrategia motivadora de los entornos escolares,

es dimensionar un camino para que los estudiantes comiencen a construir nuevos sentidos y significados de su existencia y proyecten otras posibilidades de futuro que no tienen que estar enmarcadas en la violencia, la pobreza o la marginalidad, realidades presentes en las poblaciones que se encuentran inmersas en contextos de vulnerabilidad.

La motivación a su vez impulsa el desarrollo de otras acciones en los educandos que deben ser potencializadas en el entorno académico siempre y cuando sean relevantes para el futuro de ellos. Depende de los docentes el descubrimiento paulatino que cada alumno pueda realizar de su ser y la forma en que vayan emergiendo nuevos sentires y perspectivas de vida. Para lograr dicho propósito, Carpena (2016) menciona la importancia de que el maestro logre ser empático con el estudiante, pues a partir de los vínculos de la “empatía” el profesor podrá reconocer con mayor profundidad la situación del alumno y comprender sus particularidades, motivaciones, cosmovisiones y diversidades.

Dentro de los resultados analizados en el diálogo con los directivos, profesores y padres de familia y en sintonía con la “*motivación*”, también se encontró que una cualidad que se despierta con la formación musical de los alumnos en un nivel significativo que es el “*Fortalecimiento de valores*”, principalmente los del respeto, la alegría y la responsabilidad. Hablar de valores en contextos escolares es poner de manifiesto la capacidad transformadora de la educación, pues estos son importantes para la vida en sociedad y una de las funciones de los procesos educativos no solo es centrarse en saberes disciplinares sino en competencias sociales.

Salcedo (2016), indica que el recurso musical cobra vital importancia para la construcción de una educación integral puesto que el arte musical en sí es un valor y por lo tanto desarrolla valores que enseña a los estudiantes a vivir juntos, en comunidad y promueve la identidad cultural. Desde el punto de vista de los derechos humanos, la música es una posibilidad

educativa que contribuye con la creación de conceptos de ciudadanía y convivencia en el que priman los sentidos más básicos de la alteridad, de lo social, de la democratización, del respeto a la diversidad y de la realización de los derechos de tercera generación como la paz, el desarrollo, la comunicación, entre otros.

Dentro de los valores mencionados, el respeto es el que cobra mayor visibilidad en los alumnos de la Institución Educativa Pueblo Rico en el contexto de la banda musical y es el encargado de configurar un tejido social sano, fortalecido y próspero, encontrando una evolución comportamental de las conductas disruptivas presentadas por los estudiantes remitidos a la firmas de las actas al Manual de Convivencia entre el 2017 y 2019.

Adicional a este valor, se enuncian otros que también emergieron en las entrevistas y que tienen que ver con el desarrollo en los estudiantes de la “alegría” y la “disciplina” que se traducen en un buen “rendimiento académico” y que es percibido por los docentes del colegio, ya que los alumnos al estar “motivados” y al encontrarse rodeados de acciones cotidianas enmarcadas por el respeto, los espacios de aula se vuelven más productivos desde la “alegría” y la “disciplina”. Covignon (1984), dice por ejemplo que este tipo de estudiantes son los orientados al dominio, ya que muestran competencias hacia el logro y mayor confianza en sí mismos; lo contrario a este comportamiento son los educandos que expresan poco interés en clase, y solo observan posibilidades de fracaso en su entorno escolar, familiar y social.

Al hablarse de educación, indiscutiblemente se tienen que hacer referencia a los “cambios de personalidad” que se tejen paulatinamente en las comunidades educativas. Una educación que no movilice el pensamiento, las actitudes y las emociones está condenada al fracaso. La escuela, por consiguiente, tiene que estar en la capacidad de propiciar al alumno conocimientos, herramientas, hábitos y estrategias que le permitan potencializar sus capacidades al máximo y contrarrestar los impactos nocivos de sus entornos familiares, comunitarios y sociales.

Un aspecto especialmente valorado por los docentes, los padres de familia y los directivos, tiene que ver con el carácter transformados de la educación musical, ya que reconocieron cómo los alumnos fortalecieron sus habilidades y competencias de tipo social con este arte. Dicha afirmación toma sustento en las expresiones que surgieron de las encuestas aplicadas a estos tres grupos participantes de la investigación, en las que se pueden leer percepciones como: *“los estudiantes tienen más integración, participación y trabajo en equipo”*; *“participan más en clase”*; *“se expresan más fácil ante el público”*; *“hay empatía y solidaridad”*; *“mayor integración”*; *“mejoran las interrelaciones”*; *“hay más solidaridad y compañerismo”*; *“proceso que aporta en el desarrollo social de los estudiantes”*; *“personas más sociables”*; *“mejora del comportamiento”*; *“evitan conflictos con sus compañeros”*; *“aprenden en la paciencia y la tolerancia”*; *“es una oportunidad para manejar la convivencia”*; *“más tiempo para compartir con los compañeros y profesores”*; y *“oportunidad de desarrollarse como personas”*.

Cada una de estas expresiones y experiencias tienen cabida en la comunicación social asertiva mencionada en el marco teórico que potencia la posibilidad de vivir en armonía y de reconstruir el tejido social. Ortega, Toncel, Guette & Pedroza (2022), planteaban que los mecanismos enfocados en el manejo de las habilidades sociales desde la comunicación configuran un punto de equilibrio entre las partes, siempre en la búsqueda del bien común. La comunicación, por lo tanto, es el centro para dar una solución a ese problema que se está presentando y que lleva al entendimiento de las personas involucradas posibilitando nuevos acuerdos, diálogos, reflexiones, sentires y significados.

Los impactos positivos de la comunicación asertiva desde una mirada de las habilidades sociales también fueron experimentados por los mismos estudiantes, quienes en las entrevistas rescataron el tema del compañerismo, el mejoramiento de las relaciones interpersonales y la ayuda mutua, sensaciones enmarcadas a través de expresiones que apuntaron a indicar que la música les permite: *“hacer amigos”*; *“aprender a convivir con los demás”*; *“trabajar en equipo”*;

“más unión como compañeros”, “buenas relaciones”, “fortalecer valores” y “sentirse como una familia”.

Estos nuevos sentires contribuyen con el fortalecimiento de aspectos sociales, psicológicos y emocionales. La carencia de apoyos socioemocionales en los alumnos desde su esfera familiar puede ser mitigada por medio del encuentro con los demás integrantes de la comunidad académica a través de escenarios que los haga sentir como una familia. En palabras de Suárez (2016), efectivamente la música tiene unos efectos relevantes en el desarrollo socio – afectivo de las personas en razón a que los forma para diferenciar roles y definir responsabilidades lo cual impacta positivamente en la relación con compañeros y adultos, es decir, fortalece las prácticas sociales. En términos de Ariza & Muñoz (2016), la enseñanza de la música fomenta la identidad, autonomía, así como la expresión libre y espontánea.

La *“proyección a futuro”* fue otra categoría que emergió de los discursos analizados en los padres de familia y los docentes, quienes consideraron que la población eminentemente rural que carece de oportunidades de profesionalización puede ver en esta experiencia artística una posibilidad de estudio superior.

A partir lo anterior se reconoce entonces el carácter social de la música que impacta positivamente la vida de las personas que practican este arte, mejorando comportamientos disruptivos y dando paso a la sana convivencia escolar a través del desarrollo de habilidades sociales que involucran emociones, valores y nuevas miradas de la realidad.

De forma especial se resalta que las competencias necesarias para la convivencia son susceptibles de ser enseñadas y en consecuencia de ser aprendidas, por la misma posibilidad que tienen las comunidades de propiciar cambios desde su autorreflexión y voluntad liberadora. Esto constituye un aspecto importante porque sugiere la construcción de mecanismos adecuados en la escuela que motiven al individuo a actuar de forma consistente y a explorar alternativas de

convivencia basadas en valores, principios, nuevas miradas del mundo y transformaciones sociales. Por consiguiente, si estas habilidades se pueden enseñar, potencializar y aprender, la convivencia per se debe entenderse como una realidad que puede ser aprendida, reproducida, instaurada en la cultura y en permanente cambio.

Otras categoría que surgió de los resultados se relacionan con “*el aprovechamiento del tiempo libre*”, que los padres de familia consideran benéfico, pues el hecho de que los estudiantes tengan menos oportunidad de estar desocupados genera un aporte social, ya que disminuye la probabilidad de que estos realicen acciones no tan convenientes para su vida personal y académica, como tener compañías indeseables, deprimirse, sentirse poco productivos, o salir a la calle exponerse a los peligros inmersos en ella.

La disciplina y el compromiso inherentes al aprovechamiento del tiempo, trae por consiguiente el fortalecimiento de las “*habilidades musicales*”, que son competencias de tipo técnico del arte musical y que se relaciona con la forma correcta de interpretar el instrumento y todo lo que de allí se derive.

Los demás aportes de la música evidenciados en los resultados con un nivel de coincidencia menor, entre los que se plantean la disminución de la “*deserción*”, el aumento de las posibilidades de “*progreso*”, el aumento en el “*rendimiento académico*”, el “*desarrollo cultural*”, las “*relaciones con el entorno*”, el mejoramiento del “*compromiso*”, la “*calidad educativa*” y el “*trabajo colaborativo*”, son aspectos que también se mejoran desde la música, pero que la comunidad académica los percibe con menor potencia, es decir, reconocen que pueden surgir estos aportes, pero no de manera constante o significativa, lo cual se puede trabajar desde otros focos de la académica como las asignaturas de clase enfocadas en este tipo de necesidades o a partir de la exploración curricular de asignaturas en las que se puedan fortalecer dichos aspectos.

Se debe entonces pensar en acciones integrales a nivel de las instituciones educativas que rescaten el valor social de la educación y que permitan movilizar estructuras sociales en las que no se reconoce al ser humano con todas sus particularidades y necesidades. Las categorías de la “educación musical” y la “convivencia”, no son excluyentes y por el contrario se complementan para aportar en la transformación de las dinámicas académicas. Dependerá entonces de la voluntad de los alumnos, los directivos y los profesores, con el apoyo de los padres de familia, la posibilidad de generar movilización del pensamiento y el cambio en los comportamientos disruptivos de los educandos con el fin de lograr realidades institucionales cotidianas más armoniosas.

11. Conclusiones y recomendaciones

Los estudiantes, profesores, padres de familia y directivos participantes de esta investigación reconocen en la educación musical un sentido transformador de este arte, que permite potenciar integralmente todas las esferas del ser humano y que contribuye con el mejoramiento de las capacidades de los alumnos para su relacionamiento asertivo con otros compañeros y con los desafíos de la esfera ciudadana. Por lo tanto, la música dentro del colegio no es comprendida como una asignatura más de un pènsuam académico, sino como una experiencia académica, disciplinar, social y psicológica que despierta otro tipo de visiones de la existencia y que reconfigura prácticas comunitarias.

Además, la educación musical es configurada por los padres de familia y por los mismos estudiantes como una oportunidad hacia la profesionalización que ha llevado a otros músicos a lograr mejores proyecciones de vida. Los educandos también le otorgan a sus clases musicales un significado familiar, ya que pueden sentir en cada escenario el apoyo de sus compañeros de la banda que trasciende el rol de amigos para pasar a ser ayudadores fundamentales de su existencia humana. Esta afirmación permite dilucidar que la música es una forma de

reconocimiento a la diversidad y hace sentir importantes y talentosos a los alumnos, como si se tratase de la familia.

En cuanto a los directivos de la Institución, la educación musical es percibida como una oportunidad para mejorar comportamientos en el colegio, aunque aún están apegados a la imposición normativa como el camino más idóneo para conservar el orden. Los directivos agradecen y felicitan los logros que se pueden obtener desde la práctica del arte, pero requieren ampliar su pensamiento para tener otras miradas de la convivencia.

La educación musical en la Institución Educativa, más que constituirse en el imaginario colectivo de las personas como una estrategia alternativa de formación, se convierte en un escenario importante y no opcional, que potencia en los estudiantes valores y principios y que configura un camino a través del cual se consolidan distintos sentires y significados de las formas de relacionamiento interpersonal. No obstante, los aportes de la música pierden sus efectos si no se tiene de por medio la intención de los estudiantes por querer cambiar, ya que según Habermas (1986), el poder transformador de las comunidades parte de la voluntad del mismo individuo que entabla acuerdos en el colectivo social para construir alternativas conjuntas de crecimiento.

No basta con educar desde la música para propiciar una sana convivencia escolar, sino que desde el mismo currículo académico y dinámicas culturales de la escuela se deben consolidar acciones que incentiven permanentemente en los alumnos las posibilidades de transformación, lo cual podrá ser potencializado luego a través de la música. La convivencia, al ser un fenómeno multifactorial como se evidenció en el desarrollo académico de la investigación, tendrá entonces que ser abordada desde esferas múltiples que involucren aspectos emocionales, psicológicos, sociales y disciplinares.

En ese mismo orden de ideas, cabe destacar que si bien los resultados de las encuestas aplicadas y la revisión documental de las actas de convivencia determinaron coherencia entre el mejoramiento de los comportamientos disruptivos en la medida en que los alumnos participaban de los procesos educativos musicales, es fundamental contar con personal calificado (maestros de música) que puede ir más allá de la simple enseñanza del instrumento musical y que logren dimensionar en los escenarios de encuentro de las bandas musicales espacios para el crecimiento personal, social y afectivo de los educandos.

Además, tal y como lo sugirió Carpeana (2016) para despertar la “*motivación*” de los estudiantes a partir de la educación musical que los lleve a un mejoramiento integral, y no solo al manejo técnico del instrumento, es fundamental que el maestro sea empático con los alumnos para poder entablar vínculos socioafectivos profundos que le posibiliten al profesor un descubrimiento de las pasiones, intereses, sentires y significados del estudiante.

En cuanto a la categoría de convivencia, el estudio demostró que esta permite la consolidación de relaciones horizontales y en consecuencia, democráticas y equitativas que implican la integración de una perspectiva de derechos pero también de responsabilidades y que requiere necesariamente de la interacción entre diferentes identidades. Para ello, el Manual de Convivencia de las Instituciones podrá ser un apoyo que permite delimitar el fenómeno en términos de la descripción de comportamientos disruptivos, pero por sí solo un manual carece de sentido y no logra el impacto social y educativo que requiere la convivencia escolar.

El abordaje de la convivencia en los entornos educativos y la construcción de espacios de relacionamiento asertivo debe entonces partir del hecho de fortalecer habilidades sociales básicas como la empatía, la capacidad de expresar sentimientos y emociones, la motivación, la disciplina, la alegría, el respeto, la puesta en práctica de valores, la resolución de conflictos de

forma asertiva, la inclusión y la construcción de nuevos sentidos y significados del entorno que rodea a los estudiantes.

La literatura consultada en la presente investigación, en contraste con los resultados del estudio, permitieron observar sin duda alguna los alcances sociales de la educación musical que devela nuevas formas que llevan a una coexistencia armoniosa de las comunidades. La estrategia pedagógica basada en la música, por consiguiente, está dotada de pertinencia y sustento científico para que sea adoptada en la Institución Educativa Pueblo Rico como propiciadora de la convivencia y que ayuda a potencializar las disposiciones normativas del Manual de Convivencia escolar,

A manera de recomendación y dada la valoración favorable de los efectos de la banda musical del colegio en el desarrollo de los espacios escolares basados en la convivencia, la institución deberá pensar en la posibilidad de fortalecer más esta estrategia educativa extracurricular y ampliar sus alcances en la comunidad por medio de nuevos instrumentos, participaciones constantes, financiación para las movilidades de encuentros y festivales, pero sobre todo extender espacios de prácticas musicales.

12. Bibliografía

Alvarado , L., & García , M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas . *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 187-202.

Ángel Alvarado, R. (septiembre de 2013). La música y su rol en la formación del ser humano. Recuperado el 9 de octubre de 2020, de repositorio.uchile.cl:
[http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/122098/La musica y su rol en la formacion del ser humano.pdf;sequence=1](http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/122098/La_musica_y_su_rol_en_la_formacion_del_ser_humano.pdf;sequence=1)

Aparicio Gervás, J. M., & León Guerrero, M. M. (2017). La música como modelo de inclusión social en espacios educativos con alumnado gitano e inmigrante. *Revista Complutense de Educación*, 1091-1108.

Arguedas Quesada, C. (2009). Música y Expresión Corporal en los procesos de Enseñanza y Aprendizaje del Inglés, Español y Francés. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 1-30.

Ariza, P., & Muñoz, J. J. (2016). Ética del cuidado: Una propuesta para la convivencia escolar. Recuperado el 2 de octubre de 2020, de repository.javeriana.edu.co:
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/19491/ArizaDiazPedroPablo2016.pdf?sequence=1>

Bermell Corral, M., Brull, V. A., & Bernabé Villodre, M. (2016). Impacto de la educación musical para la competencia social en Educación Infantil. *Universidad del Zulia*, 104-128.

Bolaños, J., & Pérez, M. (2018). ¿Por qué nos escogió a nosotros para la práctica coral, si somos tan indisciplinados? *Nodos y Nudos*, 42, 85 - 100.

Campayo Muñoz, E. Á., & Cabedo Mas, A. (2016). Música y sus competencias emocionales: Posibles implicaciones para la mejora de la educación musical. *Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical*.

Cánovas Marmó, C. E. (2009). Construcción conceptual de la convivencia escolar. Percepciones de los alumnos de escuelas primarias. Recuperado el 12 de octubre de 2020, de www.comie.org:
http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_17/1155.pdf

Carpena, A. (2016). *La empatía es posible: Educación emocional para una sociedad empática*. Editorial Desclée de Brouwer.

Chao Fernández, R., Mato Vázquez, M. D., & López Pena, V. (2015). Beneficios de la música en conductas disruptivas en la adolescencia. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 1-24.

Conejo, P. A. (2012). El valor formativo de la música para la educación en valores. *Dedica. Revista De Educação E Humanidades*, 2 (2012) março, 263-278

Covington, M. (1984). The motive for self-worth. En R. Ames y C. Ames (Eds.). *Research on Motivation in Education. Student Motivation. Vol.I*. New York: Academic Press.

Forner Navarro, P. (2017). *Habilidad social*. Obtenido de <https://habilidadsocial.com/como-expresar-sentimientos/>

Fusten Guillen, D. E. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 202-215.

Gimeno Pérez, C. (2017). Educación musical para la inclusión de la diversidad funcional y la mejora de la convivencia. Recuperado el 14 de 10 de 2020, de repositori.uji.es/:

http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/169061/TFG_2017_GimenoPerezCristina.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gómez Vásquez, C. N. (2016). La lúdica como estrategia pedagógica para mejorar la convivencia escolar en los niños y niñas del grado transición jornada mañana, de la institución educativa santa rosa. sede 2 José Cardona Hoyos. Recuperado el 13 de 10 de 2020, de repository.libertadores.edu.co:

<https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/541/G%c3%b3mezV%c3%a1squezClaraNavibe.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Gomila, A. (2008). Música y emoción: el problema de la expresión. Recuperado el 8 de octubre de 2020, de Actas de la VII Reunión de SACCoM:

<http://saccom.org.ar/v2016/sites/default/files/01.Gomila.pdf>

Habermas, J. (1994). La teoría de la acción comunicativa, complementos y estudios previos. Madrid: Cátedra.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2010). Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill.

Huambachano, A., & Hnaire Inacio, E. (2018). Desarrollo de las habilidades sociales en contextos universitarios. *Horizonte de la Ciencia*, 123-130.

Illera, M. (2005). Convivencia y cultura ciudadana: Dos pilares fundamentales del derecho policivo. *Revista de Derecho*, núm. 23, 240-259.

Ministerio de Cultura. (2020). Plan Nacional de Música para la Convivencia. Recuperado el 27 de octubre de 2020, de Mincultura:

<https://www.mincultura.gov.co/areas/artes/musica/Paginas/default.aspx>

Ministerio de Educación Nacional . (21 de 05 de 2020). Obtenido de

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-superior/Sistema-de-Educacion-Superior/231235:Sistema-Educativo-Colombiano>

Mockus, A. (2002). La educación para aprender a vivir juntos. Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. Perspectivas, vol. XXXII, n° 1, marzo, 19 - 37.

Núñez Castillo, J., & Quiñonez Candelo, E. (2020). Música y danza tradicional como estrategia pedagógica para el fortalecimiento de la convivencia. Barranquilla: Universidad de la Costa. Recuperado el 13 de octubre de 2020, de

<https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/6125/M%C3%BAsica%20Y%20Danza%20Tradicional%20Como%20Estrategia%20Pedag%C3%B3gica%20Para%20El%20Fortalecimiento%20De%20La%20Convivencia%20Escolar%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ojito Pedroza, J. A., & Rodríguez Torres, C. M. (2019). La Música: un lenguaje artístico para el fortalecimiento de la convivencia escolar. Barranquilla: Universidad de la Costa.

Recuperado el 13 de agosto de 2020, de <https://core.ac.uk/download/pdf/269026521.pdf>

Olcina-Sempere, G., & Ferreira, M. (2019). La Didáctica de la expresión musical y la inclusión: un estudio mixto sobre la importancia de la música en la educación primera. ArtsEduca, 23 - 39.

Ortega , C., Toncel, K., Guette, M., & Pedroza, M. (2022). *Bloque 10* . Obtenido de

<https://bloque10.unimagdalena.edu.co/mecanismos-alternativos-de-solucion-de-conflictos->

para-fortalecer-la-ciudadania-

masc/#:~:text=Los%20mecanismos%20alternativos%20de%20soluci%C3%B3n,las%20necesidades%20de%20la%20persona.

Palomino Zuluaga, C. D. (2020). Experiencias estéticas y emocionalidad en la convivencia escolar una aproximación pedagógica crítica desde los vínculos intersubjetivos y emociones presentes en los procesos educativos musicales. Recuperado el 9 de octubre de 2020, de Repositorio Institucional Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Parra, K. (2017). Aplicación del Método Fenomenológico para comprender las reacciones emocionales de las familias con personas que presentan necesidades educativas especiales. *Red de Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal* , 98-123.

Rincón Salazar, M. T. (2012). La familia como escenario de socialización para la convivencia ciudadana. *rev. eleuthera*. Vol. 7, julio - diciembre, 116 - 132.

Rodney Rodríguez , Y., Bulgado Benavidez, D., Extévez Arias , Y., Livina Lavigne, M., & Disla Acosta, P. (2020). La violencia como fenómeno social. La Habana: EDUVARONA, Editorial Universitaria Pedagógica Varona.

Salcedo Moncada , B. (2016). Importancia de la música como recurso en el aprendizaje . *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*, Vol 3 No. 6.

Suárez González, E. (2016). El aprendizaje de la música y su influencia en el desarrollo integral de los niños y niñas en educación infantil. Recuperado el 5 de octubre de 2020, de <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/3363/EL%20APRENDIZAJE%20DE%20LA%20MUSICA%20Y%20SU%20INFLUENCIA%20EN%20EL%20DESARROLLO%20INTEG>

[RAL%20DE%20LOS%20NINOS%20Y%20NINAS%20EN%20EDUCACION%20INFANTIL.pdf?sequence=1](#)

Tejero Sirgo, P. (2018). Inteligencia musical: concepto y desarrollo. Recuperado el 2 de octubre de 2020, de <https://1library.co/document/nzw7djlq-inteligencia-musical-concepto-y-desarrollo.html#fulltext-content>

13. Anexos

13.1. Faltas tipificadas en el Manual de Convivencia.

Grado actual	2017	Conducta disruptiva	2018	Conducta disruptiva	2019	Conducta disruptiva
Graduado	X	motiva a ser suplantado por un compañero para obtener beneficios académicos				
9°	X	Trae compromiso comportamental desde el 2016, reincide en acciones agresivas hacia un compañero	X	Complicidad hurto		No presentó situaciones
9°	X	Acoso sexual a compañeras	X	Complicidad hurto	No presentó situaciones	

10°	X	Agresiones verbales y físicas- interrupciones en el desarrollo de clases	X	Complicidad hurto	X	Irrespeto a docentes y compañeros
7°	No aplica				X	Agresiones físicas
8°	No aplica				X	Intimidación y amenaza a compañera/ Hurto de elementos escolares
7°	No aplica				X	Intimidación y amenaza a compañera/ Hurto de elementos escolares
8°	No aplica				X	Complicidad en Intimidación y amenaza a compañera
8°	No aplica				X	Hurto de elementos escolares
7°	No aplica				X	Hurto de elementos escolares
10°	No aplica				X	Acoso sexual y dibujos obscenos.

							Falta descripción en acta
--	--	--	--	--	--	--	---------------------------

FUENTE PROPIA

ANÁLISIS DOCUMENTAL CONVIVENCIA 2017-2019							
Estudiante	Grado actual	2017	Conducta disruptiva	2018	Conducta disruptiva	2019	Conducta disruptiva
E1	8°	X	Falta acta				
E2	9°	X	Trae compromiso comportamental desde el 2016 por agresión, es reincidente durante el 2017	X	Complicidad hurto	No presentó situaciones	
E3	9°	X	Acoso sexual a compañeras	X	Complicidad hurto	No presentó situaciones	
E4	10°	X	Agresiones verbales y físicas- interrupciones en el desarrollo de clases	X	Complicidad hurto	X	Irrespeto a docentes y compañeros
E5	7°	No aplica				X	Agresiones físicas

E6	8°	No aplica	X	Intimidación y amenaza a compañera/ Hurto de elementos escolares
E7	7°	No aplica	X	Intimidación y amenaza a compañera/ Hurto de elementos escolares
E 8	8°	No aplica	X	Complicidad en Intimidación y amenaza a compañera
E 9	8°	No aplica	X	Hurto de elementos escolares
E10	7°	No aplica	X	Hurto de elementos escolares
E11	10°	No aplica	X	Acoso sexual y dibujos obscenos. Falta descripción en acta

En el análisis realizado en las actas pertenecientes a los años 2017 al 2019 se evidencia mayor cantidad de casos remitidos al comité de convivencia escolar en el año2019. Quedando distribuido de la siguiente forma:

2017- 4 estudiantes

2018- 3 estudiantes

2019- 8 Estudiantes

También sobresale que los casos remitidos principalmente en el 2019 son estudiantes pertenecientes a grados inferiores (6° y 7°)

Los estudiantes que tienen mayor trayectoria en la banda estudiantil de música, no evidencian remisiones comportamentales durante el último año.

Contraste con: estudiantes remitidos a comité de convivencia que no pertenecen a la banda o grupo de estudiantes general que no pertenecen a banda ni han sido remitidos.

FUENTE PROPIA

13.2. Guía de entrevista a directivos y docentes

1. ¿Cuál es su percepción sobre la banda estudiantil de la Institución Educativa?
2. ¿Ha evidenciado cambios en los estudiantes a partir de su participación en la banda? ¿Cuáles?
3. ¿Qué fortalezas y debilidades ha identificado en el proceso que se lleva a cabo con la banda musical?
4. ¿Qué competencias y habilidades considera que se pueden desarrollar en los estudiantes por medio de las prácticas musicales de la banda?

13.3. Guía de entrevistas a padres o acudientes

1. ¿Cuál es su opinión sobre la Banda Estudiantil de Música de la Institución Educativa?
2. ¿Ha evidenciado cambios en su hijo o hijos a partir de su participación en la banda? ¿Cuáles?
3. ¿Qué aprendizajes observados en su hijo cree que se deben a su participación en la banda? ¿Por qué?
4. ¿Considera importante que su hijo o hijos pertenezcan a la banda? ¿Por qué?

13.4 Guía de entrevista a estudiantes

1. ¿Qué lo motivó a participar de la banda estudiantil de música de la Institución Educativa?
2. ¿Por qué es importante para usted la banda estudiantil de música?
3. ¿Considera que participar en la banda estudiantil de música le ha traído cambios? ¿Cuáles?
4. ¿Qué aspectos positivos y negativos observa en las prácticas y ensayos de la banda?
5. Además de los aprendizajes relacionados con la música ¿qué otros aprendizajes ha traído consigo la participación en la banda?
6. ¿Cómo describiría las relaciones entre los estudiantes que hacen parte de la banda?

13.5 Matriz de resultados entrevistas

ESTUDIANTES							
PREGUNTA	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
1. ¿Qué lo motivó a participar de la banda estudiantil de música de la Institución Educativa ?	Aprende cosas nuevas	Aprender cosas nuevas, tocar, viajar	hacer amigos	Aprender a tocar un instrumento musical	Aprender mas sobre la musica	es bueno, aprende cosas	porque le gusta, se entretiene
2.¿Qué importancia tiene para usted la banda estudiantil de música? Explique su respuesta.	Porque no lo ve como una obligación, además es una forma de invertir el tiempo libre	ayuda a expresa, al carácter, ser responsable	puede ayudar en un futuro	es importante, ayuda mucho	mejora comportamiento, disciplina	apoya la cultura	es importante, menos tiempo para hacer cosas malas
3.¿Considera que participar en la banda estudiantil de música ha traído beneficios para su vida personal?	si	si	si	si	si	si	no
	porque se aprenden cosas nuevas, no se distraen en cosas malas.	crear en si mismo, esfuerzo	aprende a convivir con los demas	mas compromiso	convivir con los demas, trabajar en equipo	es importante	porque todo es igual
4. ¿Qué aspectos positivos ha observado que se dan en los estudiantes en las practicas y ensayos de la banda ?	Puede desarrollar nuevas habilidades, algunos alumnos estaban mal en el colegio y mejoraron después de que iniciaron en la banda.		desarrolla la parte academica	mas union como compañeros	compañerismo		conocer lugares,
5. ¿Qué aspectos negativos?	ninguno	ninguno	ninguno	algunas peleas	ninguno	Ninguno	Ninguno
6.¿Ha tenido procesos de convivencia escolar en la Institución Educativa? Es decir, conductas inapropiadas por la que le hayan iniciado un proceso y hecho un compromiso?	no	no	no	involucrada en una situacion con otras compañeras	no	si, por agresiones de manera repetida con los compañeros, responder agresivamente a los profesores.	mal comportamiento,
7 si ha manifestado conducta inapropiadas responde: ¿Ha evidenciado cambios en usted después de iniciar los procesos de formación musical ? Cuales?	no aplica	no aplica	no aplica	mas responsabilidad y mas entusiasmo.	No aplica	mejor actitud	Mejoró comportamiento
8. Considera que la banda influye al mejoramiento de la convivencia escolar en la institución Educativa?	Si, porque se trabaja en conjunto, los alumnos se sienten apoyados y aprenden.	si, crear en si mismo, esfuerzo	si, entiendo mejor el estudio	si, antes no se relacionaban bien, con la banda hay mejor convivencia.	si, conviviendo con otras personas, compañerismo	si, aprenden a trabajar en equipo, hay buenas relaciones.	si, porque esta mas tiempo con los compañeros, se pueden conocer mas
como es su relacion con sus compañeros de la banda?	buena	buena	buena	buena, con algunos pelas	buena	buena	buena, pero no con todos
10. como es el ambiente en las practicas y ensayos de la banda?	Agradable	agradable	agradable	A veces charlan mucho, pero en general bien	agradable	agradable, pero a veces hay indisciplina	agradable

FUENTE PROPIA

E8	E9	E10	E11	E12	E13	COINCIDENCIAS	DIFERENCIAS
aprender, el gusto por la música.	siempre quiso estar en una banda y tocar un instrumento	los jóvenes se puede aislar de cosas inproductivas, la música ayuda a expresarse	Aprender a tocar un instrumento musical	aprender	amor por la música, oportunidad de participar, ocupación del tiempo.	Aprendizajes Musical(8) Gusto por la música (4) ocupación del tiempo libre(2)	Hacer amigos entretenimiento Expresión musical
es importante, aprende cosas nuevas, sobre la convivencia y cosas positivas.	mucha, es un propósito, un gusto, además una carrera	mucha, conviven con muchas personas, socializar y querelos.	aprender a tocar, leer partituras,	es importante, aprende algo nuevo, le gusta estar en la banda	mucha, aprendió a tocar un instrumento, leer partituras, el lenguaje universal, una oportunidad como proyecto de vida	Uso del tiempo libre (2) Proyección a futuro (3) Convivencia (3) Aprendizaje musical(3)	Motivación fortalece valores Desarrollo cultural
si	si	si	si	si	si	12	1
porque con la banda despertó y salir adelante	con la banda aprende música, antes no hacía nada	relacionarse más con las personas		mejora la disciplina	ser responsable, convivir con los compañeros	Aprendizaje musical (2) Convivencia(5)	Seguridad compromiso Cambios en su personalidad Trabajo en equipo
aprender, distraerse, conocer	aprender un nuevo idioma, aprender a tocar un instrumento.	tener más disciplina, más sociable, más carisma	que están aprendiendo	aprenden algo nuevo	ayuda a madurar, más responsable	Convivencia (3) cambios en su personalidad(2) Nuevos aprendizajes(4) Proyección (2)	Potencia la parte académica Fortalece Valores
Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	12	1 algunas peleas
actitudes desafiantes con los profesores	si, por malas conductas, recocha	no	agredió un compañero		agresión, mal comportamiento, irrespeto a los docentes.		
motivación por seguir adelante.	Al aprender a tocar, aprendió disciplina y responsabilidad.	NA			Mejoro el comportamiento	Cambios comportamentales(4) Fortalecimiento de valores(2) Motivación (2)	
si, comunicación, conocer las personas, antes no hablaba con muchos de sus compañeros de la banda.	si, más disciplina, más responsabilidad, respeto.	incentiva valores y compañerismo	si	si, trabaja con otros y se colaboran entre los compañeros	si, mejora la actitud	Convivencia(6) Trabajo colaborativo(5) Fortalecimiento de valores (3)	Fortalecimiento de la personalidad Comunicación
buena	buena		buena, pero con dificultades con algunos	buena	buena, aunque no se relaciona con todos		
agradable	agradable, son como una familia, viaendosen diariamente y convivir.			agradable	agradable		

DOCENTES

PREGUNTA	Docente 1 CS	Docente 2	Docente 3 In	Docente 4	Docente 6	Coincidencias	Diferencias
1. Cuàl es su percepciòn sobre la banda estudiantil en la Instituciòn Educativa	Mejora calidad de vida	En poco tiempo se ve progreso	Ha avanzado bastante la banda compromiso de comunidad educativa Asistencia y sentido de pertenencia	En poco tiempo se ha visto compromiso y ha contribuido enriquecer los procesos de la instituciòn	Es importante y enriquecedor el proceso que desarrolla la banda en la instituciòn	Progreso (4)	Potencia capacidades y habilidades (1)
2. Considera que la banda influye al mejoramiento de la convivencia escolar en la instituciòn Educativa	Si responsables, disciplinados, Aprenden diferente	Si Ha mejorado la instituciòn	si	Si Utilizaciòn adecuada del tiempo libre	si Es el aporte que hace la banda a los estudiantes y la instituciòn Los estudiantes muestran cambios en la disciplina y el orden	7	Fortalecimiento de valores Uso del tiempo libre
3 Ha evidenciado cambios en los estudiantes a partir de su participaciòn en la banda	si mejora rendimiento acadèmico y comportamental	Si Los estudiantes se ocupan Tienen perspectivas de vida distintas	si Manejo de disciplina Compromiso Participan màs en clase Se expresan màs fácil ante el pùblico	si	Si Los estudiantes muestran cambios positivos que mejoran su personalidad y madurez	7	Proyecciòn a futuro Potencia capacidades y habilidades Desarrollo cultural Relaciones con el entorno Motivacion cambios en su personalidad
4 Què fortalezas ha identificado que se desarrollan en los estudiantes en las pràcticas musicales de la banda.	Seguridad Convivencia Disciplina Responsabilidad Empatia Solidaridad	Mejorado disciplina Dedicados en sus labores	Compromiso dedicaciòn responsabilidades Crecimiento personal Mejoramiento acadèmico	Se han identificado habilidades musicales de estudiantes con dificultades acadèmicas y comportamentales	Mejora en relaciones interpersonales entre compañeros y docentes Seguridad Integraciòn Responsables	Convivencia (4) fortalece valores (3) Habilidades musicales (2)	cambios en su personalidad Potencia parte acadèmica
5 Debilidades	NO	No	Descuidan a veces las responsabilidades	deserciòn de la banda sin motivos	No Algunas excusas por los ensayos		Deserciòn Excusas Falta compromiso

Directivos		
PREGUNTA	Rector	Coordinador
1. Cuàl es su percepciòn sobre la banda estudiantil en la Instituciòn Educativa	En poco tiempo se evidencian logros y voluntad de la comunidad educativa	Fortalecen habilidades artísticas, matemáticas y lingüísticas Relaciòn con otros Trabajode valores y formaciòn personal e integral
2. Considera que la banda influye al mejoramiento de la convivencia escolar en la instituciòn Educativa	si	si
	Procesos complementarios ayudan a mejorar muchos aspectos institucionales Mejoran las interrelaciones	Generan vinculos entre ellos y eso mejora su relaciòn con los otros
3 Ha evidenciado cambios en los estudiantes a partir de su participaciòn en la banda	si	si
	Los estudiantes permanecen con màs ocupaciones direccionadas a fortalecer los valores y aprender sobre cultura, se ven cambios a nivel institucional y familiar	Responsables Apropiaciòn de deberes Se ajustan a normas institucionales Motivaciòn a cumplir con todo el proceso educativo
4 Què fortalezas ha identificado	solidaridad Convivencia compañerismo	Competencias musicales Formaciòn Integral

PADRES														
PREGUNTA	Acudiente 1	Acudiente 2	Acudiente3	Acudiente4	Acudiente5	Acudiente6	Acudiente7	Acudiente8	Acudiente9	Acudiente 10	Acudiente1	Acudiente2	Coincidencias	Diferencias
1. Cuál es su percepción sobre la banda estudiantil en la Institución	Muy bueno para los estudios antes	muy bueno para la vereda	es importante para ocupar el tiempo libre, obtener habilidades musicales	buena para padres y estudiantes antes	es una buena oportunidad para los niños	muy bueno	muy buena la participación de la banda	es un proyecto interesante, aporta en el desarrollo social e intelectual de	muy buena, se entretienen y les gusta	muy bueno, es productivo, se entrete	es un buen proyecto	muy importante, los niños aprenden la responsabilidad, son optimistas y	12 respuestas positivas	

Educa tiva			les, nuevas activid ades.					los estudi antes		e proye ctars e a futur o		lo disfrut an		
2. Ha	si	Si	si	Si	si	si	si	si	si	si	si	si		
evid nciad o cambi os en los estudi antes a partir de su	mejor es relaci ones, mas comp añeris mo	mejor a la conc entra cion y el apren dizaje	se interes an por la musica , person as sociale s, respon	mejora el compo rtamie nto, mejore s relacio nes.	mejora ron el compo rtamie nto,	se anim a mas	mejor compo rtamie nto	creativ idad, discipli na, esfuer zo, empe ño, empre ndimie nto	un cambio evident e, entrega do a la banda, mejor compor tamient o	desar rollo de la inteli genci a, nuev os apre ndiza jes a	mas respo nsabili dad	desarr ollaron la respon sabilid ad, en la banda y en lo acade mico	Conviven cia(7) Fortaleci miento de valores(4) Potencia la parte academic a(5)	Motiv acion

participación en la banda			sables, adquieren rutinas .							traves de la musica				
3	si	Si	si	si	si	Si	si	si	si	si	si	si		
Conside- ra que la banda influye al mejoramiento de la convivencia	ocupa n el tiempo o libre, vincul a toda la comu- nidad.	Ocup an el tiempo o libre, se proye- ctan.	ocupa n el tiempo produc- tivamente, evitan conflictos con sus compa-	se propicia un ambiente de union, familiar r os sus compa-	comparten con otros compañeros, aprenden en la pacien- cia y la toleran-	la musica es una oportu- nidad para mejorar la	ocupa n el tiempo , evitan las malas compañías y vicios.	socializan entre ellos, comparten, aprenden, desarrollan de conoci-	el cambio del hijo le parecio muy significativo cambio sus conduct	Es un arte diferente, un buen proyecto para el	mas tiempo o para compartir con los compañeros y profes-		Uso del tiempo libre(3) Convivencia(8)	Proyección (1) Formación en valores(1)

escola r en la institu ción Educa tiva			ñerops		cia	conv iven cia		miento s	as agresiv as.	coleg io	ores			
	si	si	si	si				si	si	si	si	si		
4 Contin uaria apoya ndo a su hijo para que contin ue partici	apren da cosas nueva s, ha super ado dificul tades, ha mejor	util para ellos, desar rollan capa cidad es.		Es import ante que sigan mejora ndo	oportu nidad de desarr ollarse n como person as, ocupa n el	le gust a, lo ocup a.	es bueno que se sigan dando las practic as.	crecen perso nalmet e, desarr ollan habilid ades.	le apasion a la banda, y ocupa saname nte su tiempo libre.	por el gusto , por el valor que le dan al tiemp o,	ocupa n el tiemp o libre.	por la madur ez y la respon sabilid ad que han desarr ollado.	Uso del tiempo libre(6) Potencia capacida des y habilidad es(6)	

pando	ado			tiempo				por el			
de la	much			sanam				apre			
banda	os			ente y				ndiza			
estudi	aspec			se				je y			
antil	tos.			puede				el			
de la				tomar				desar			
Institu				como				rollo			
cion				una				de la			
Educa				oportu				inteli			
tiva?				nidad				genci			
				a				a.			
				futuro.							

13.6 Fotografías





13.7 Consentimientos informados

Consentimiento informado padres

Autorización de padres y/o representantes legales y/o acudientes de estudiantes entrevistados

Establecimiento Educativo: Institución Educativa Pueblo Rico

Municipio: Neira

Yo, [madre o representante legal

o acudiente], y yo,.....[padre o representante legal], mayor(es) de edad, del niño, niña o adolescente

..... de..... años de edad en calidad de estudiante del Establecimiento Educativo

....., he (hemos) sido informado(s) acerca de la entrevista desarrollada a los estudiantes que participan de la Banda estudiantil de música, con el propósito de registrar la información como avance para el análisis de aspectos pertinentes al proceso investigativo denominado **FORMACIÓN MUSICAL Y SUS EFECTOS EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR**, proceso que realiza el docente Jeison Andrés Marín García para optar al título de Magíster en Educación de la Universidad de Caldas .

Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto (manifestamos) que entiendo (entendemos) que el tratamiento de datos

comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, transferencia y/o transmisión del video e imágenes obtenidas del registro, así mismo y luego de haber sido informado(s), comprendo (comprendemos) que la participación de mi (nuestro) niño,niña, adolescente o representado legal la entrevista, imágenes o videos en los que participan:

- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por su participación o realización.
- No habrá ninguna sanción en caso de que no se autorice su participación.
- No será publicada la identidad de mi (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal, así como, los videos, imágenes, sonidos y datos personales registrados durante la grabación a terceros.
- La información, sonidos e imágenes se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación como evidencia sustancial para esta.

Nota: El respectivo consentimiento de las condiciones informadas en este documento será responsabilidad del (de los)padre(s) o acudiente o representante(s) legal(es)que firma(n) la presente autorización.

Así mismo entiendo (entendemos) qué:

- Las imágenes y sonidos registrados en el video de mi (nuestro) niño, niña, adolescenteo representado legal que sean recolectados serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

En ese orden de ideas, manifiesto (manifestamos) que comprendo (comprendemos) en su totalidad la información sobre esta actividad y autorizo (autorizamos) el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

SÍ AUTORIZO (AUTORIZAMOS) NO AUTORIZO (AUTORIZAMOS)

.....
FIRMA MADRE

CC/CE

.....
FIRMA PADRE

CC

.....
FIRMA DE ACUDIENTE

CC

.....
REPRESENTANTE LEGAL

CC/CE

Autorización de padres y/o representantes legales y/o acudientes de estudiantes entrevistados

Establecimiento Educativo: Institución Educativa, Pueblo Rico

Municipio: Neira

Yo, [madre o representante legal o acudiente], y yo, [padre o representante legal], mayor(es) de edad, del niño, niña o adolescente de años de edad en calidad de estudiante del Establecimiento Educativo

....., he (hemos) sido informado(s) acerca de la entrevista desarrollada a los estudiantes que participan de la Banda estudiantil de música, con el propósito de registrar la información como avance para el análisis de aspectos pertinentes al proceso investigativo denominado **“FORMACIÓN MUSICAL Y SUS EFECTOS EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR”**, proceso que realiza el docente Jeison Andrés Marín García para optar al título de “Magister en Educación de la Universidad de Caldas”.

Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto (manifestamos) que entiendo (entendemos) que el tratamiento de datos comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, transferencia y/o transmisión del video e imágenes obtenidas del registro, así mismo y luego de haber sido informado(s), comprendo (comprendemos) que la participación de mi (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal la entrevista, imágenes o videos en los que participan:

- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por su participación o realización.
- No habrá ninguna sanción en caso de que no se autorice su participación.
- No será publicada la identidad de mi (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal, así como, los videos, imágenes, sonidos y datos personales registrados durante la grabación a terceros.
- La información, sonidos e imágenes se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación como evidencia sustancial para esta.

Así mismo entiendo (entendemos) qué:

- Las imágenes y sonidos registrados en el video de mi (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal que sean recolectados serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

En ese orden de ideas, manifiesto (manifestamos) que comprendo (comprendemos) en su totalidad la información sobre esta actividad y autorizo (autorizamos) el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

SI AUTORIZO (AUTORIZAMOS)

NO AUTORIZO (AUTORIZAMOS)

.....
FIRMA MADRE
CC/CE

.....
FIRMA PADR
CC/CE

.....
FIRMA DE ACUDIENTE
CC/CE

.....
REPRESENTANTE LEGAL
CC/CE

Autorización de padres y/o representantes legales y/o acudientes
de estudiantes entrevistados

Establecimiento Educativo: Institución Educativa Pueblo Rico

Municipio: Neira

Yo, Martha Luz Cardona Lopez [madre o representante legal
o acudiente], y yo, Rodrigo Carmona [padre o
representante legal], mayor(es) de edad, del niño, niña o adolescente
Yeber Bryan Carmona Cardona de 16 años de edad en
calidad de estudiante del Establecimiento Educativo Pueblo Rico

, he (hemos) sido informado(s) acerca de la entrevista
desarrollada a los estudiantes que participan de la Banda estudiantil de música, con el
propósito de registrar la información como avance para el análisis de aspectos
pertinentes al proceso investigativo denominado "FORMACIÓN MUSICAL Y SUS
EFECTOS EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA LA
CONVIVENCIA ESCOLAR", proceso que realiza el docente Jeison Andrés Marín
García para optar al título de "Magister en Educación de la Universidad de
Caldas".

Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto (manifestamos) que entiendo (entendemos) que el
tratamiento de datos comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación,
transferencia y/o transmisión del video e imágenes obtenidas del registro, así mismo y luego de
haber sido informado(s), comprendo (comprendemos) que la participación de mi (nuestro) niño,
niña, adolescente o representado legal la entrevista, imágenes o videos en los que participan:

- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por su participación o realización.
- No habrá ninguna sanción en caso de que no se autorice su participación.
- No será publicada la identidad de mi (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal, así como, los videos, imágenes, sonidos y datos personales registrados durante la grabación a terceros.
- La información, sonidos e imágenes se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación como evidencia sustancial para esta.

Así mismo entiendo (entendemos) qué:

- Las imágenes y sonidos registrados en el video de mi (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal que sean recolectados serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

En ese orden de ideas, manifiesto (manifestamos) que comprendo (comprendemos) en su totalidad la información sobre esta actividad y autorizo (autorizamos) el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

SI AUTORIZO (AUTORIZAMOS)

NO AUTORIZO (AUTORIZAMOS)

Martha Luz Cordera

FIRMA MADRE

CC/CE 113382247

.....
FIRMA PADR

CC/CE

Martha Luz Cordera

FIRMA DE ACUDIENTE

CC/CE 113382247

.....
REPRESENTANTE LEGAL

CC/CE

Autorización de padres y/o representantes legales y/o acudientes de estudiantes entrevistados

Establecimiento Educativo: Institución Educativa Pueblo Rico

Municipio: Neira

Yo, Francy Yoladis Gómez Valencia [madre o representante legal o acudiente], y yo, Omar Yanny Márquez Holabojoy [padre o representante legal], mayor(es) de edad, del niño, niña o adolescente Martin Márquez Gómez de 12 años de edad en calidad de estudiante del Establecimiento Educativo _____

_____, he (hemos) sido informado(s) acerca de la entrevista desarrollada a los estudiantes que participan de la Banda estudiantil de música, con el propósito de registrar la información como avance para el análisis de aspectos pertinentes al proceso investigativo denominado "FORMACIÓN MUSICAL Y SUS EFECTOS EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR", proceso que realiza el docente Jeison Andrés Marín García para optar al título de "Magister en Educación de la Universidad de Caldas".

Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto (manifestamos) que entiendo (entendemos) que el tratamiento de datos comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, transferencia y/o transmisión del video e imágenes obtenidas del registro, así mismo y luego de haber sido informado(s), comprendo (comprendemos) que la participación de mi (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal la entrevista, imágenes o videos en los que participan:

- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por su participación o realización.
- No habrá ninguna sanción en caso de que no se autorice su participación.
- No será publicada la identidad de mi (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal, así como, los videos, imágenes, sonidos y datos personales registrados durante la grabación a terceros.
- La información, sonidos e imágenes se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación como evidencia sustancial para esta.

Así mismo entiendo (entendemos) qué:

- Las imágenes y sonidos registrados en el video de mí (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal que sean recolectados serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

En ese orden de ideas, manifiesto (manifestamos) que comprendo (comprendemos) en su totalidad la información sobre esta actividad y autorizo (autorizamos) el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

SI AUTORIZO (AUTORIZAMOS)

NO AUTORIZO (AUTORIZAMOS)

Francy Yoladis Gomez ✓

FIRMA MADRE

CC/CE 248296721

Dora Pineda

FIRMA PADR

CC/CE

63904301

Francy Yoladis Gomez

FIRMA DE ACUDIENTE

CC/CE

.....
REPRESENTANTE LEGAL

CC/CE

Autorización de padres y/o representantes legales y/o acudientes de estudiantes entrevistados

Establecimiento Educativo: Institución Educativa Pueblo Rico

Municipio: Neira

Yo, Francy Yoiladis Gomez Valencia [madre o representante legal o acudiente], y yo, Almar Yenny Marquez Holobajo [padre o representante legal], mayor(es) de edad, del niño, niña o adolescente Elizabeth Marquez Gomez de 14 años de edad en calidad de estudiante del Establecimiento Educativo _____

_____, he (hemos) sido informado(s) acerca de la entrevista desarrollada a los estudiantes que participan de la Banda estudiantil de música, con el propósito de registrar la información como avance para el análisis de aspectos pertinentes al proceso investigativo denominado "FORMACIÓN MUSICAL Y SUS EFECTOS EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR", proceso que realiza el docente Jeison Andrés Marín García para optar al título de "Magister en Educación de la Universidad de Caldas".

Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto (manifestamos) que entiendo (entendemos) que el tratamiento de datos comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, transferencia y/o transmisión del video e imágenes obtenidas del registro, así mismo y luego de haber sido informado(s), comprendo (comprendemos) que la participación de mi (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal la entrevista, imágenes o videos en los que participan:

- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por su participación o realización.
- No habrá ninguna sanción en caso de que no se autorice su participación.
- No será publicada la identidad de mi (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal, así como, los videos, imágenes, sonidos y datos personales registrados durante la grabación a terceros.
- La información, sonidos e imágenes se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación como evidencia sustancial para esta.

Así mismo entiendo (entendemos) qué:

- Las imágenes y sonidos registrados en el video de mi (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal que sean recolectados serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

En ese orden de ideas, manifiesto (manifestamos) que comprendo (comprendemos) en su totalidad la información sobre esta actividad y autorizo (autorizamos) el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

SI AUTORIZO (AUTORIZAMOS)

NO AUTORIZO (AUTORIZAMOS)

Francy Yorladis Gómez V

FIRMA MADRE

CC/CE 24829672

Omar Yhony

FIRMA PADR

CC/CE

63904301

Francy Yorladis Gomez

FIRMA DE ACUDIENTE

CC/CE 24829672

REPRESENTANTE LEGAL

CC/CE

Autorización de padres y/o representantes legales y/o acudientes de estudiantes entrevistados

Establecimiento Educativo: Institución Educativa Pueblo Rico

Municipio: Neira

Yo, Rosa Elena Soto M. [madre o representante legal o acudiente], y yo, Heriberto Orozco [padre o representante legal], mayor(es) de edad, del niño, niña o adolescente Miguel Ángel Orozco Soto de 16 años de edad en calidad de estudiante del Establecimiento Educativo _____

_____, he (hemos) sido informado(s) acerca de la entrevista desarrollada a los estudiantes que participan de la Banda estudiantil de música, con el propósito de registrar la información como avance para el análisis de aspectos pertinentes al proceso investigativo denominado **“FORMACIÓN MUSICAL Y SUS EFECTOS EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR”**, proceso que realiza el docente Jeison Andrés Marín García para optar al título de “Magister en Educación de la Universidad de Caldas”.

Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto (manifestamos) que entiendo (entendemos) que el tratamiento de datos comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, transferencia y/o transmisión del video e imágenes obtenidas del registro, así mismo y luego de haber sido informado(s), comprendo (comprendemos) que la participación de mi (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal la entrevista, imágenes o videos en los que participan:

- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por su participación o realización.
- No habrá ninguna sanción en caso de que no se autorice su participación.
- No será publicada la identidad de mi (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal, así como, los videos, imágenes, sonidos y datos personales registrados durante la grabación a terceros.
- La información, sonidos e imágenes se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación como evidencia sustancial para esta.

Así mismo entiendo (entendemos) qué:

- Las imágenes y sonidos registrados en el video de mí (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal que sean recolectados serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

En ese orden de ideas, manifiesto (manifestamos) que comprendo (comprendemos) en su totalidad la información sobre esta actividad y autorizo (autorizamos) el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

SI AUTORIZO (AUTORIZAMOS)

NO AUTORIZO (AUTORIZAMOS)

Rosa Elena Soto

FIRMA MADRE

CC/CE 24829606

Heriberto Orozco

FIRMA PADR

CC/CE 98454962

Rosa Elena Soto

FIRMA DE ACUDIENTE

CC/CE 24829606

REPRESENTANTE LEGAL

CC/CE

Autorización de padres y/o representantes legales y/o acudientes de estudiantes entrevistados

Establecimiento Educativo: Institución Educativa Pueblo Rico

Municipio: Neira

Yo, Genio del Carmen Ruiz [madre o representante legal o acudiente], y yo, Adrian Gonzalez Aguirre [padre o representante legal], mayor(es) de edad, del niño, niña o adolescente Adrian Gonzalez Ruiz de 18 años de edad en calidad de estudiante del Establecimiento Educativo ESTITUCION EDUCATIVA PUEBLO RICO he (hemos) sido informado(s) acerca de la entrevista desarrollada a los estudiantes que participan de la Banda estudiantil de música, con el propósito de registrar la información como avance para el análisis de aspectos pertinentes al proceso investigativo denominado "FORMACIÓN MUSICAL Y SUS EFECTOS EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR", proceso que realiza el docente Jeison Andrés Marín García para optar al título de "Magister en Educación de la Universidad de Caldas".

Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto (manifestamos) que entiendo (entendemos) que el tratamiento de datos comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, transferencia y/o transmisión del video e imágenes obtenidas del registro, así mismo y luego de haber sido informado(s), comprendo (comprendemos) que la participación de mi (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal la entrevista, imágenes o videos en los que participan:

- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por su participación o realización.
- No habrá ninguna sanción en caso de que no se autorice su participación.
- No será publicada la identidad de mi (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal, así como, los videos, imágenes, sonidos y datos personales registrados durante la grabación a terceros.
- La información, sonidos e imágenes se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación como evidencia sustancial para esta.

Así mismo entiendo (entendemos) qué:

- Las imágenes y sonidos registrados en el video de mi (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal que sean recolectados serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

En ese orden de ideas, manifiesto (manifestamos) que comprendo (comprendemos) en su totalidad la información sobre esta actividad y autorizo (autorizamos) el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

SI AUTORIZO (AUTORIZAMOS)

NO AUTORIZO (AUTORIZAMOS)

Glucía del Carmen Ruiz

FIRMA MADRE
CC/CE

FIRMA PADR
CC/CE

Glucía del Carmen Ruiz

FIRMA DE ACUDIENTE
CC/CE 24590041

Adrian González

REPRESENTANTE LEGAL
CC/CE 1096006000

Autorización de padres y/o representantes legales y/o acudientes de estudiantes entrevistados

Establecimiento Educativo: Institución Educativa Pueblo Rico

Municipio: Neira

Yo, Alba Lucía Corred Meja [madre o representante legal o acudiente], y yo, Sergio Corred Meja [padre o representante legal], mayor(es) de edad, del niño, niña o adolescente Sergio Corred Meja de 19 años de edad en calidad de estudiante del Establecimiento Educativo Institución Educativa P.R., he (hemos) sido informado(s) acerca de la entrevista desarrollada a los estudiantes que participan de la Banda estudiantil de música, con el propósito de registrar la información como avance para el análisis de aspectos pertinentes al proceso investigativo denominado "FORMACIÓN MUSICAL Y SUS EFECTOS EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR", proceso que realiza el docente Jeison Andrés Marín García para optar al título de "Magister en Educación de la Universidad de Caldas".

Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto (manifestamos) que entiendo (entendemos) que el tratamiento de datos comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, transferencia y/o transmisión del video e imágenes obtenidas del registro, así mismo y luego de haber sido informado(s), comprendo (comprendemos) que la participación de mi (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal la entrevista, imágenes o videos en los que participan:

- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por su participación o realización.
- No habrá ninguna sanción en caso de que no se autorice su participación.
- No será publicada la identidad de mi (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal, así como, los videos, imágenes, sonidos y datos personales registrados durante la grabación a terceros.
- La información, sonidos e imágenes se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación como evidencia sustancial para esta.

Así mismo entiendo (entendemos) qué:

- Las imágenes y sonidos registrados en el video de mí (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal que sean recolectados serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

En ese orden de ideas, manifiesto (manifestamos) que comprendo (comprendemos) en su totalidad la información sobre esta actividad y autorizo (autorizamos) el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

SI AUTORIZO (AUTORIZAMOS)

NO AUTORIZO (AUTORIZAMOS)

Alba Lucia Correa

FIRMA MADRE
CC/CE

FIRMA PADR
CC/CE

Alba Lucia Correa

FIRMA DE ACUDIENTE
CC/CE

Sergio Correa
REPRESENTANTE LEGAL
CC/CE

Autorización de padres y/o representantes legales y/o acudientes de estudiantes entrevistados

Establecimiento Educativo: Institución Educativa, Pueblo Rico

Municipio: Neira

Yo, Isaura Saldado A [madre o representante legal o acudiente], y yo, _____ [padre o representante legal], mayor(es) de edad, del niño, niña o adolescente Juan Camilo Galves de 16 años de edad en calidad de estudiante del Establecimiento Educativo Pueblo Rico Neira, he (hemos) sido informado(s) acerca de la entrevista desarrollada a los estudiantes que participan de la Banda estudiantil de música, con el propósito de registrar la información como avance para el análisis de aspectos pertinentes al proceso investigativo denominado "FORMACIÓN MUSICAL Y SUS EFECTOS EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR", proceso que realiza el docente Jeison Andrés Marín García para optar al título de "Magister en Educación de la Universidad de Caldas".

Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto (manifestamos) que entiendo (entendemos) que el tratamiento de datos comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, transferencia y/o transmisión del video e imágenes obtenidas del registro, así mismo y luego de haber sido informado(s), comprendo (comprendemos) que la participación de mi (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal la entrevista, imágenes o videos en los que participan:

- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por su participación o realización.
- No habrá ninguna sanción en caso de que no se autorice su participación.
- No será publicada la identidad de mi (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal, así como, los videos, imágenes, sonidos y datos personales registrados durante la grabación a terceros.
- La información, sonidos e imágenes se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación como evidencia sustancial para esta.

Así mismo entiendo (entendemos) que:

- Las imágenes y sonidos registrados en el video de mí (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal que sean recolectados serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

En ese orden de ideas, manifiesto (manifestamos) que comprendo (comprendemos) en su totalidad la información sobre esta actividad y autorizo (autorizamos) el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

SI AUTORIZO (AUTORIZAMOS)

NO AUTORIZO (AUTORIZAMOS)

Isaura Salgado

FIRMA MADRE
CC/CE

FIRMA PADR
CC/CE

Isaura Salgado

FIRMA DE ACUDIENTE
CC/CE

REPRESENTANTE LEGAL
CC/CE

Autorización de padres y/o representantes legales y/o acudientes de estudiantes entrevistados

Establecimiento Educativo: Institución Educativa Pueblo Rico

Municipio: Neira

Yo, Luz Elena Perez Londoño [madre o representante legal o acudiente], y yo, Danielo Idaraga Seina [padre o representante legal], mayor(es) de edad, del niño, niña o adolescente Diego Alexander Idaraga Perez de 14 años de edad en calidad de estudiante del Establecimiento Educativo Pueblo Rico institución educativa he (hemos) sido informado(s) acerca de la entrevista desarrollada a los estudiantes que participan de la Banda estudiantil de música, con el propósito de registrar la información como avance para el análisis de aspectos pertinentes al proceso investigativo denominado **"FORMACIÓN MUSICAL Y SUS EFECTOS EN LA GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR"**, proceso que realiza el docente Jeison Andrés Marín García para optar al título de "Magister en Educación de la Universidad de Caldas".

Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto (manifestamos) que entiendo (entendemos) que el tratamiento de datos comprende la recolección, almacenamiento, uso, circulación, conservación, transferencia y/o transmisión del video e imágenes obtenidas del registro, así mismo y luego de haber sido informado(s), comprendo (comprendemos) que la participación de mi (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal la entrevista, imágenes o videos en los que participan:

- No generará ningún gasto, ni remuneración alguna por su participación o realización.
- No habrá ninguna sanción en caso de que no se autorice su participación.
- No será publicada la identidad de mi (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal, así como, los videos, imágenes, sonidos y datos personales registrados durante la grabación a terceros.
- La información, sonidos e imágenes se utilizarán únicamente para los propósitos de la investigación como evidencia sustancial para esta.

Así mismo entiendo (entendemos) qué:

- Las imágenes y sonidos registrados en el video de mi (nuestro) niño, niña, adolescente o representado legal que sean recolectados serán tratados por el responsable y/o encargado dentro del marco del cumplimiento de la política de protección de datos contemplada en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

En ese orden de ideas, manifiesto (manifestamos) que comprendo (comprendemos) en su totalidad la información sobre esta actividad y autorizo (autorizamos) el uso de los videos, imágenes, sonidos y datos personales, conforme a este consentimiento informado de forma consciente y voluntaria.

SI AUTORIZO (AUTORIZAMOS)

NO AUTORIZO (AUTORIZAMOS)

Luz Elena Perez

FIRMA MADRE
CC/CE 1058816966

Daniela Idroaga

FIRMA PADR
CC/CE 10280850

Luz Elena Perez

FIRMA DE ACUDIENTE
CC/CE

Luz Elena Perez

REPRESENTANTE LEGAL
CC/CE

